

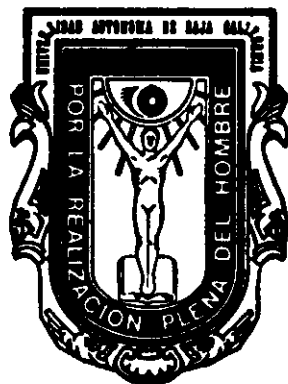
Este documento fue digitalizado como producto del proyecto BIBLIOTECA DIGITAL, a cargo de la Biblioteca y del Laboratorio de Geomática del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.



Advertencia:

En este proceso se encontraron documentos incompletos, con páginas ilegibles, entre otros errores, atribuibles al documento impreso y no a la digitalización.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

"GENESIS Y DESARROLLO DEL SECTOR PARAESTATAL EN
EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PERIODO (1953-1989)"

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

Licenciado en Administracion
Publica y Ciencias Politicas

PRESENTA:

Mario Rafael Obregon Perez

DONACION

ADQUIRIDO por _____

Fecha de Ingreso **APR 1, 1997**

REG. _____

BIBLIOTECA

CLASIFIC. _____

NOTACION _____

No. EJEMS. _____

EJEMPLAR _____

INST. INVEST.
SOCIALES

U. A. B. C.

DEDICATORIA:

A mis padres y hermanos, que con su apoyo
brindado me permitió llegar a ser
lo que soy.

A mis familiares y amigos,
por el gran esfuerzo y estímulo
que me dedican y por
compartir algunas inquietudes.

Y de una manera muy especial,
a *Tany*
que con su cariño y afecto
me anima a seguir adelante.

AGRADECIMIENTOS:

Quiero dejar constancia de mi más sincero agradecimiento a todas y a cada una de las personas que de alguna manera me apoyaron e hicieron posible la realización de esta Tesis.

El presente trabajo de investigación no se hubiera llevado a cabo sin la valiosa colaboración de compañeros y amigos de trabajo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California (IIS-UABC). Agradezco profundamente entre otras personas a Arturo Ranfla González director del Instituto por las atenciones brindadas hacia mi persona en mis actividades como becario-tesista. Además quiero agradecer a Marcia Campillo López, Enrique Priego Mendoza y Guillermo Alvarez De la Torre por sus asesorías y valiosos conceptos que me brindaron y que tratamos de aplicar lo más correctamente posible. También doy las gracias a Lupita Sánchez Contreras y Gloria Cisneros Bejarano por el apoyo incondicional concedido en el uso y manejo de la microcomputadora, así como en algunas especificaciones técnicas del estudio. Particularmente reconozco la ayuda de Leopoldo Martínez Herrera que como director de tesis, fue sugiriendo el índice de trabajo general hasta que este adquirió la forma en que aquí se muestra. Además sus comentarios y observaciones en las diversas etapas del trabajo constituyeron de vital importancia para centrar el tema. Por otra parte, agradezco a mis padres, hermanos y sobrinos por su comprensión y apoyo demostrado en todo momento en el periodo de tiempo en que se realizó esta Tesis.

I N D I C E

INTRODUCCION	1
CAPITULO 1. FUNDAMENTOS DEL INTERVENCIONISMO DE ESTADO EN MEXICO	5
1.1 Fundamentos Teóricos	5
1.2 El Intervencionismo de Estado en América Latina	10
1.3 El Intervencionismo de Estado en México	12
1.3.1 Desarrollo histórico	12
1.3.2 Intervencionismo de Estado en la Década de los Ochenta	18
CAPITULO 2. MECANISMOS DEL INTERVENCIONISMO DE ESTADO EN MEXICO	23
2.1 Desarrollo del Capitalismo en México a partir de la Década de los Cuarenta	23
2.2 Políticas de Planeación del Estado Mexicano	30
2.3 El Intervencionismo de Estado en los Artículos 25, 26, 27 y 28 Constitucionales	38
CAPITULO 3. EL SECTOR PARAESTATAL EN BAJA CALIFORNIA	44
3.1 Marco Jurídico y Conceptual	44
3.1.1 Legislación Federal del Sector Paraestatal	44
3.1.2 Antecedentes de la Legislación Estatal del Sector Paraestatal	47
3.1.3 Últimas Leyes Expedidas acerca del Sector Paraestatal en México y en Baja California	52
3.2 Fundamentos Económicos del Sector Paraestatal	56

3.2.1 El Desarrollo Económico en Baja California (1950-1980)	57
3.2.1.1 Producto Interno Bruto Estatal	58
3.2.1.2 Población Económicamente Activa del Estado	60
3.2.1.3 Estructura Poblacional Urbana y Rural en el Estado	63
3.2.2 Surgimiento del Sector Paraestatal en Baja California	64
CAPITULO 4. DESARROLLO ECONOMICO Y SECTOR PARAESTATAL	68
4.1 Cometidos del Estado en México	68
4.2 Cometidos del Estado y Organismos Descentralizados en Baja California	73
4.2.1 Cometidos del Estado	73
4.2.2 Proceso de Desarrollo de los Organismos Descentralizados	79
4.2.2.1 Período de Gobierno de Braulio Maldonado Sánchez (1953-1959)	79
4.2.2.2 Período de Gobierno de Eligio Esquivel Méndez y Gustavo Aubanel Vallejo (1959-1965)	83
4.2.2.3 Período de Gobierno de Raúl Sánchez Díaz (1965-1971)	85
4.2.2.4 Período de Gobierno de Milton Castellanos Everardo (1971-1977)	89
4.2.2.5 Período de Gobierno de Roberto De la Madrid Romandía (1977-1983)	93
4.2.2.6 Período de Gobierno de Xicoténcatl Leyva Mortera (1983-1988) y Oscar Baylón Chacón (1989)	99
CONCLUSION	105
ANEXO	119
NOTAS	120
BIBLIOGRAFIA	125

I N T R O D U C C I O N

La creación del sector paraestatal es importante por una parte, debido a que garantiza las condiciones necesarias para el desarrollo del individuo y la sociedad al producir bienes y servicios indispensables para él y su familia, y por otra, al contribuir al desenvolvimiento general de actividades propias de una economía capitalista al producir bienes y servicios que requieren los sectores productivos para continuar y ampliar la acumulación de capital.

En México, el intervencionismo de Estado se da a conocer de manera más que temprana, ya que desde tiempos de la Nueva España la actividad estatal se encuentra ejerciendo funciones que históricamente eran proporcionadas por la sociedad civil. En el caso de Baja California, este intervencionismo se expresa temporalmente, debido a que el Estado solo dirige su atención a la creación de organismos descentralizados del tipo de seguridad y servicio social, y de vivienda y servicio público.

Con el propósito de estudiar el fenómeno del sector paraestatal, de sus funciones y fines en el Estado de Baja California, se plantearon las siguientes cinco hipótesis centrales:

1. El proceso de crecimiento del sector paraestatal en Baja California se presenta en forma cíclica e irregular.
2. El proceso de incremento del sector paraestatal obedeció

tendencialmente a las condiciones en que se estructura las estrategias locales de desarrollo y en que se especifican los patrones de industrialización de Baja California.

3. El proceso de incremento del sector paraestatal en Baja California obedece en forma directa o determinado por la forma en que se gesta el patrón de desarrollo de los sectores secundario manufacturero y terciario comercial.
4. El proceso de incremento del sector está determinado sobre todo en la última etapa por la necesidad que tiene el Estado de equilibrar la desigualdad social y de administrar el conflicto social.
5. El proceso de incremento del sector paraestatal en Baja California en el período (1983-1989) se caracteriza por un decaimiento de participación estatal en la sociedad a través del sector paraestatal.

Con el ánimo de comprobar las hipótesis antes mencionadas se determinó estudiar el sector paraestatal en el Estado de Baja California en su génesis y desarrollo desde 1953 hasta 1989. Se pretende en general, explicar a partir de los diversos indicadores económicos la creación de los distintos organismos descentralizados, la relación que éstos guardan con los cometidos del Estado a la población de Baja California, y específicamente su proceso de desarrollo.

La Tesis consta de cuatro capítulos que de manera general presentamos a continuación:

El capítulo primero, describe los fundamentos del intervencionismo de Estado en México a partir de planteamientos teóricos marxistas, abordando la intervención del Estado en América Latina y especialmente en México a través de su desarrollo histórico enfatizando su comportamiento en la década de los ochenta.

El capítulo segundo, caracteriza el intervencionismo de Estado en México a través del desarrollo capitalista desde de la década de los cuarenta, tratando las políticas de planeación del Estado mexicano y haciendo énfasis en los artículos 25, 26, 27 y 28 constitucionales.

El capítulo tercero, analiza el sector paraestatal en Baja California mediante el marco jurídico y conceptual, tocando la legislación Federal y Estatal y sus últimas leyes expedidas, y también los fundamentos económicos del sector paraestatal en Baja California por medio de su desarrollo económico en el periodo 1950-1980 y señalando el producto interno bruto estatal, la población económicamente activa estatal, la estructura poblacional urbana y rural, y el proceso de surgimiento del sector paraestatal en Baja California.

Por último, el capítulo cuarto explica el desarrollo económico y el sector paraestatal por medio de los cometidos del Estado en México, expresando su relación con los organismos

descentralizados en Baja California; contiene además el análisis del proceso de desarrollo de los organismos descentralizados por periodo de gobierno de 1953 a 1989.

CAPITULO 1. FUNDAMENTOS DEL INTERVENCIONISMO DE ESTADO EN MEXICO.

1.1 Fundamentos Teóricos.

El papel del Estado ha sido fundamental para el desarrollo y expansión del Capitalismo, desde los inicios de este modo de producción y más aún al consolidarse el Capitalismo como sistema imperialista. La participación del Estado consistió principalmente en vigilar la economía y vencer aquellos obstáculos que frenaran el desarrollo de la libertad de competencia.¹

En el siglo XX el Estado ha participado de manera más ostensible en el desarrollo del capital. El acrecentamiento de la interpenetración del Estado con la economía se presenta primeramente en Alemania como consecuencia de los daños causados durante la Primera Guerra Mundial, en donde el Estado alemán amplió su campo de acción e intervino en el aceleramiento de los procesos económicos.² A consecuencia de la "larga crisis" del Capitalismo entre 1914 y 1945, que culminó con la Gran Crisis de 1929, y los acontecimientos posteriores, tal ampliación del intervencionismo estatal se llevó a cabo en todos los demás países capitalistas centrales y algunos periféricos, en virtud de que esta crisis no se superó por los mecanismos de libre mercado, creándose para ello entidades públicas que dieron desarrollo al capital.³ Heinz Rudolf Sonntag y Héctor Valecillos subrayan que la variedad empírica de los distintos países "no puede ocultar el hecho de que las características generales del Estado capitalista pueden ser encontradas, aún cuando en formas considerablemente

diferentes y múltiples, en todas las formaciones sociales del Capitalismo".⁴

De acuerdo a Elmar Altvater, el Estado capitalista para establecer las condiciones sociales de acumulación de capital debe cumplir con cuatro tipos de funciones generales:

- "1) La creación de las condiciones materiales de la producción (infraestructura).
- 2) La determinación y salvaguardia del sistema legal general en el cual ocurren las relaciones de los sujetos (legales) en la sociedad capitalista.
- 3) La regulación de los conflictos entre trabajadores y capitalistas, y de ser necesario, la opresión política de la clase obrera, no sólo por medios políticos y militares.
- 4) Garantía y expansión del capital nacional total en el mercado capitalista mundial".⁵

En nuestro trabajo consideraremos los dos primeros tipos de funciones del Estado capitalista por estar mayormente relacionados con el desarrollo del sector paraestatal en México.

Respecto a la intervención del Estado en la creación de la infraestructura necesaria para el capital, Elmar Altvater pone como ejemplo el caso de las entidades de ferrocarriles. En él busca los motivos que llevaron al Estado a garantizar su

operación, debido a que dichos negocios despertaban un gran interés en los capitalistas del siglo XIX.⁶ Explica que al entrar el Capitalismo en una nueva etapa histórica en la que se presenta una expansión de las fuerzas productivas conjuntamente con la tendencia a la disminución de la tasa de ganancia, la producción de infraestructura se hizo poco redituable para unidades individuales incapaces de enfrentar procesos de acumulación cada vez más voluminosos y lentos.⁷ Debido a ello el Estado se vió entonces obligado a asumir el control de estas entidades, por estar él mismo, libre de crear plusvalor.⁸

Elmar Altvater profundiza el análisis de las relaciones que estas entidades públicas industriales tienen con el capital una vez en manos del Estado. Señala que la producción de infraestructura puede permanecer a cargo de unidades productoras privadas. Ellas pueden establecer la construcción de un puente, edificar una escuela o pavimentar una calle, siempre y cuando el Estado los contrate otorgando los recursos monetarios que indirectamente contribuyen a la creación de plusvalor.⁹ Sin embargo estas condiciones materiales generales de la producción aunque pueden ser creadas fácilmente, no pueden ser administradas rentablemente por unidades individuales de capital.¹⁰

La inversión del Estado en infraestructura según James O'Connor le ocasiona una crisis fiscal que dificulta aún más la tarea del Estado de facilitar la acumulación de capital privado, así como también la de mantener su legitimidad en la sociedad.

Por ello para resolver estas condiciones, el Estado requiere obtener mayores ingresos que busca en las contribuciones de la clase trabajadora.¹¹ Esto origina descontentos y rebeliones que hacen imprescindible realizar gastos para legitimizar el sistema. De esta manera surgen los gastos de capital social en la seguridad social, los proyectos de desarrollo industrial financiados por el Estado, etc. Estos desembolsos incrementan el volumen total de plusvalor de los capitalistas. También existen gastos sociales destinados a mantener la armonía social como son la policía, la asistencia social, etc. Aún cuando estos gastos pueden disminuir algunas pérdidas para los capitalistas, no logran la expansión del plusvalor.¹²

Claus Offe encuentra que a partir de estos fenómenos de acumulación y legitimación, el aparato estatal genera tres mecanismos de selección de las diferentes actividades que el Estado debe llevar a cabo para responder a las necesidades del capital en la sociedad y mantener su legitimidad. Estos mecanismos selectivos, denominados negativo, positivo y enmascarante, por su carácter contradictorio garantizan la esencia clasista del Estado. Los mecanismos negativos serían aquellos que apoyándose en las garantías constitucionales y en los aparatos estatales ideológicos, decisorios y represivos, filtrarían y eliminarían todos aquellos posibles proyectos gubernamentales de tendencias anticapitalistas.¹³ Por su parte, los mecanismos positivos seleccionarían, de las alternativas restantes, las que beneficiarían al Capitalismo, por encima de los intereses particulares de las unidades productoras

individuales. Y por último los mecanismos enmascarantes buscarán aparentar la neutralidad de clase que debe circunscribir la acción del Estado.¹⁴

En general, Claus Offe demuestra que "existe, entonces, una contradicción cada vez más marcada entre el nuevo papel del Estado en el proceso de acumulación, que exige un compromiso racional del Estado en la producción, y las estructuras internas del Estado que determinan su naturaleza de clase como Estado capitalista".¹⁵

Sin embargo, para superar esta contradicción en la producción de las condiciones necesarias para la acumulación de capital, el Estado se verá en la necesidad de ampliar su intervención económica en el sector privado de la economía, ocasionando con esto que se constituya en el medio que lleve a cabo la destrucción de la economía del mercado.¹⁶

A lo anterior señala Alejandro Foxley, "En una economía mixta el Estado controla o participa directamente en el proceso de acumulación en la economía. Las características e intereses de los grupos que tienen acceso al poder del Estado y las formas de acumulación (pública, privada, colectiva) influyen poderosamente en la naturaleza del proceso de desarrollo".¹⁷

Aunque la función económica del Estado de alguna manera tiende a dividir el total de la economía en un sector público y

un sector privado, sucede que en la realidad no existe más que una sola economía, en la cual toma parte el Estado; porque no es la propiedad estatal, sino el control estatal lo que hace distintivo a la economía mixta.¹⁸

1.2 El Intervencionismo de Estado en América Latina.

Principalmente a partir de la Crisis del 30, la intervención estatal en América Latina empieza a tener características más específicas y particulares. La forma de actuar del Estado en dicho periodo ha sido determinado por el proceso de Industrialización y la creciente modernización de una parte importante de la economía, por lo nuevos problemas surgidos durante el desarrollo de la Industrialización y la manera en que fueron solucionados mediante las políticas públicas; y últimamente por el tipo de régimen político y las alianzas político-sociales que apoyaron el accionar estatal.¹⁹

Anteriormente a la Crisis de los años 30 la intervención del Estado fue más frecuente en aquellas economías basadas en el sector exportador. En virtud de que los ingresos provenientes de sus operaciones fueron inestables y a su vez manejados por extranjeros que hicieron necesaria la intervención del Estado tomando en consideración una cantidad importante del dinero recibido por estas exportaciones. Con ello se logró, a su vez, fomentar la construcción de obras públicas y proveer algunos servicios sociales a través del Estado.²⁰

Las entidades privadas que fueron naciendo durante este período, encargados de la producción de bienes de consumo, tuvieron necesidad de depender de la acción estatal no solo por encontrarse protegidos frente a la competencia extranjera, sino más bien por no generar los recursos financieros requeridos para su desarrollo.²¹

Los mecanismos económicos originados en el modelo de Sustitución de Importaciones dieron lugar a un tipo de desarrollo sustentado en la intervención del Estado, no sólo mediante el control de cambios, aranceles, de algunos precios, de tarifas de entidades públicas y subsidios al consumo sino también en otros países, por medio de la intervención estatal directa en la actividad económica.²²

La Industrialización llevó en sí un proceso de modernización que ocasionó el surgimiento de nuevos grupos sociales, que pretenden por primera vez integrarse o beneficiarse con el crecimiento del sector modernizado de la economía. Para ello expresan sus intereses a través de demandas sociales que la acción estatal hasta ese momento no había considerado resolver debido al suministro de infraestructura para los sectores exportadores y en algunas acciones directas para realizar el proceso de Industrialización.²³

Este proceso fue entrando inevitablemente en nuevas etapas,

cada una de las cuales fueron expresando problemas cada vez más difíciles. Esto hacía que el Estado ejerciera un dinamismo en el crecimiento, una redistribución de beneficios para los nuevos grupos y una poca eficiencia en las actividades económicas. Se presenta así una pérdida de coherencia en la acción pública y una ineficacia en su papel de agente regulador de la economía.²⁴

1.3 El Intervencionismo de Estado en México.

1.3.1 Desarrollo Histórico.

En el caso de México, el intervencionismo de Estado tiene su procedencia desde tiempos de la Nueva España donde la actividad estatal se ha encontrado presente en vida de la sociedad civil.²⁵

A partir de ello se crean múltiples entidades públicas que dan atención a las diversas manifestaciones sociales: algunas relativas a las necesidades básicas de la clase oprimida, como la Real Lotería y el Monte de Piedad. Sin embargo, otras como el Fondo Piadoso de las Californias se encargaron de incentivar el desarrollo económico de lejanas regiones del país.²⁶ Unas más intervinieron en el sector de la salud a través del Consejo Superior de Salubridad Pública y, después, por exigencia de habitar el territorio nacional, dispuso el Estado colonizarlo por medio de la Dirección General de Colonización e Industria.²⁷

Los gobiernos del pasado más que preocuparse por las Californias, la nueva y la vieja, se interesaron por el

desarrollo industrial del país, a través de la creación del Banco de Avío para el fomento de la industria nacional, que posteriormente sería reemplazado por la Dirección General de la Industria Nacional.²⁸

Tanto el banco y la dirección antes mencionados, no solo fomentaban el desarrollo industrial, agropecuario y metalúrgico, sino que también desempeñaban otras funciones como dirigir la economía, definir las políticas productivas, y asociar al Estado en entidades públicas.²⁹

La Dirección General de la Industria Nacional, integró Juntas de Industrias Locales en cada región de la Nación, y en las regiones más habitadas Juntas constituidas por industriales y comerciantes. Con esto el Estado estaba gestando la formación de dos clases sociales: la burguesía y el proletariado,³⁰ y se dio inicio a la desaparición de los tradicionales grupos sociales poderosos, como lo eran la iglesia, los militares y la vieja burocracia. Esto trajo consigo un enorme vacío de poder de clases que cubrió el Estado.³¹ Durante 1830 la Industrialización supuso lo siguiente: la acumulación originaria del capital, la importancia de los trabajadores en la producción y la innovación de las relaciones productivas. La acumulación originaria de capital lesionó sensiblemente las formas de producción precapitalistas, entre ellas las basadas en la agricultura, debido a que la propiedad era poseída por la iglesia católica y otros grupos sociales afines a ella.³²

La Gran Reforma benefició al Estado con un enorme poder, donde se encontró por primera vez en la oportunidad de conducir la propiedad quitada al clero, y siendo a través de la rectoría económica el único vínculo para decidir el destino del país.³³

El movimiento de Reforma intentó transformar la propiedad terrenal de la iglesia católica, movilizar la riqueza, instaurar propietarios individuales, reorganizar la división de clases sociales y desaparecer aquellas instituciones eclesiásticas, es decir, aumentar la fuerza de la producción y asentar las bases del modo de producción capitalista.³⁴

En el transcurso del Porfirismo se apoyó en todo momento a los capitalistas nacionales y extranjeros principalmente en la agricultura y la industria. Favoreciéndolos con las tierras de los campesinos y con los terrenos de la Nación; así como también, dándoles acceso a los depósitos de minerales; permitiendo la construcción de vías férreas que comunicaran a las haciendas, plantaciones y minas con los lugares donde se hacían las exportaciones.³⁵ Todos estos hechos trajeron consigo una alteración en la estructura de clases y en las relaciones de poder existentes.

A lo anterior opina Omar Guerrero, "El que ocurra así obedece a un proceso histórico que ha hecho que, tal como lo hemos podido observar, exija la presencia del Estado en la vida económica, a falta de las clases sociales que pudieran llevar a

cabo la misión histórica de establecer el modo de producción capitalista en México".³⁶

Se ha hecho mención que la Constitución de 1917 supera en contenido social a la promulgada en 1857 y concede al Estado importantes funciones relacionadas con el desarrollo de la Nación. La nueva realidad normativa, además del estancamiento económico que sufrió el país después de la Revolución armada de 1910, trajeron consigo la necesidad de crear entidades públicas para obtener los siguientes objetivos³⁷:

1. Acrecentar la estabilidad de la economía en el país y crear las condiciones propicias para el desarrollo a través de la generación de un sistema bancario comercial y de fomento (creación del Banco de México, el Banco de Crédito Agrícola y el Banco de Fomento Industrial).
2. Otorgar al Estado la explotación de recursos estratégicos que dieran seguridad a la soberanía nacional y la prestación de otros servicios públicos (por ejemplo Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad).
3. Tomar bajo su cuidado áreas de la economía que, aunque no eran considerados servicios exclusivos para el país, nunca recibían atención por parte de la iniciativa privada. Entonces el Estado participó creando dentro de la industria pesada nacional, entidades como Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, Diesel Nacional, Altos Hornos de México, Fertilizantes Mexicanos y los

Astilleros.

4. Recuperar entidades particulares que se encontraban con problemas financieros y generar con ello fuentes de empleo y producción. Aquí destacan las nacionalizaciones de entidades textiles, pesqueras y procesadoras de alimentos.
5. Conseguir los fines de bienestar social encaminados a mejorar la condición de varios sectores de la población o actuar como regulador de la economía. Destacan por su importancia la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y Almacenes Nacionales de Depósito.

En el transcurso de la década de los veinte, cuando empieza la reconstrucción nacional, lo principal en recibir atención es la ordenación del sistema bancario, la soberanía nacional y el sostenimiento al desarrollo de la agricultura. Con ello nacen el Banco de México, la Comisión Nacional de Caminos y los Bancos de Crédito Agrícola y el Banco de Crédito Ejidal.³⁸

En los años treinta, se inicia la intervención estatal en la industria y el comercio tratando de encontrar apoyos crediticios (creación del Banco Nacional Hipotecario y de Nacional Financiera [único banco de fomento industrial del país]), de proveer de insumos de uso general (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad) y de controlar las actividades comerciales (Compañía Exportadora e Importadora, S.A., y la Productora de Papel, S.A.), que fueron fundamentales para el desarrollo de la

industrialización, al igual que fortalecía la soberanía nacional (por ejemplo la nacionalización del petróleo y de los ferrocarriles).³⁹

Al inicio de la década de los cuarenta, la intervención del Estado tiende a fomentar el desarrollo de la industria y de la agricultura. A partir de ese momento hasta 1960, se crean importantes entidades públicas productoras de insumos (Fertilizantes Mexicanos, Altos Hornos de México) también de bienes de capital (Diesel Nacional, Siderúrgica Nacional, Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril).⁴⁰

En la década de los sesenta, se realizan las principales acciones estatales principalmente las referentes a la nacionalización de la industria eléctrica, la incorporación de las entidades azucareras al Estado, la regulación del comercio de los productos básicos de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares y la producción de insumos industriales (como la Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas).⁴¹

A partir de 1970, se promueven actividades tecnológicas (Instituto Mexicano del Petróleo, de Investigaciones Eléctricas, de Investigaciones Siderúrgicas, de Investigaciones Nucleares, etc.) y entidades productoras de bienes de capital (por ejemplo NKS y CLEMEX) y de petroquímicos (Adhesivos, S.A., Poliestireno y derivados, y otros).⁴²

1.3.2 Intervencionismo de Estado en la Década de los Ochenta.

A principios de los ochenta, sobresale por su impacto económico la incorporación al Estado de la mayor parte de los bancos nacionales pertenecientes a la iniciativa privada.⁴³

En el transcurso de 1940 y 1981, el Estado fue el creador de 111 entidades que elaboraron 37 nuevos productos básicos en el proceso de industrialización del país y después participó conjuntamente con la iniciativa privada en 124 entidades productoras de nuevos artículos.⁴⁴

Al término de 1982, las condiciones prevaletientes para el sector industrial paraestatal eran las siguientes:

- a) Existían 412 entidades públicas, de las cuales 347 eran empresas mayoritarias, 42 minoritarias, 12 organismos descentralizados y 11 fideicomisos.
- b) Las actividades realizadas por la industria paraestatal se fundaban en petróleo, petroquímica básica, electricidad, fertilizantes, siderúrgica, equipo de transporte, minería y azúcar, representando un 85% de la producción.
- c) En la rama industrial se participaba en 28 de las 49 ramas existentes, no obstante tener 17 de ese tipo de entidades dedicadas a producir refrescos, textiles, cerámica, bicicletas, cemento y electrodomésticos, que

significaban un 10% de la producción en el país.⁴⁵

Debido a esta diversidad de acciones, el Estado llevó a cabo un Proceso de Redimensionamiento del Sector Industrial Paraestatal que consistía en desincorporar entidades cuya operatividad habían suspendido o que ya no resultaban viables.⁴⁶

Los criterios que se determinaron en el sector industrial paraestatal para la desincorporación de sus entidades fueron estos⁴⁷:

- 1) Atender el Estado con su participación las ramas estratégicas o prioritarias esenciales para el desarrollo nacional, reservadas en la Constitución.
- 2) Eliminar del sector de entidades aquellas que no son factibles de operar.
- 3) Organizar las estructuras de apoyo y fortalecer el núcleo básico paraestatal para incrementar su composición y su volumen de exportación.
- 4) Fusionar entidades por motivos de racionalidad técnica y economías de escala para el mejor utilización de recursos y potencialidades.
- 5) Transferir a gobiernos estatales entidades de importancia local o regional.
- 6) Engrandecer la efectividad de las entidades públicas a través de la política económica.

Entre 1983 y junio de 1988 las desincorporaciones formalizadas por el sector SEMIP fueron de 304 de un universo inicial de 412, con ello el total de entidades coordinadas por el sector industrial paraestatal disminuye a 96 (ver cuadro 1).

De las desincorporaciones formalizadas 158 eran por ventas y asociación, 114 por liquidaciones y extinciones, 12 por fusiones, 11 por transferencias a gobiernos estatales, y 9 empresas minoritarias. De estas 304 formalizadas, se han concluido 154 y se encuentran en proceso 150 hasta junio de 1988 (ver cuadro 1).

De las 158 entidades que se desincorporaron formalizadamente por venta y asociación, únicamente 84 han sido concluidas, es decir, un 53%, y 74 se encuentran en venta; de las cuales 114 tuvieron liquidación y extinción formalizada, siendo concluidas el 42% (ver cuadro 1).

De las fusiones solo han concluido el 25% y de las transferencias el 91% (ver cuadro 1).

Con relación a los ingresos obtenidos por venta y asociación; ellos han sido importantes; cuando solo fueron 78 las entidades vendidas, los ingresos correspondientes eran de 255,347.5 millones de pesos; para Junio de 1988 el monto de las entidades industriales en venta por el Estado asciende a 553,157.4 millones de pesos.⁴⁸ Hasta esta fecha las entidades del

sector industrial paraestatal solo participaban en 12 ramas en vez de 28 como lo efectuaban durante 1982, originando esto que la participación paraestatal disminuyera en la mayor parte de las ramas.⁴⁹

En síntesis, el esfuerzo de racionalización de la participación del Estado en la economía y particularmente en el sector industrial paraestatal coordinado por la Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal, se ha concentrado cada vez más en el fortalecimiento de las actividades basadas en energéticos, minería, siderúrgica, azúcar y transportes, en las cuales se continua impulsando su desarrollo. Asimismo, el Estado retira su participación en las entidades dedicadas a la producción de cemento, refrescos, aparatos electrodomésticos, textiles, cerámica y bicicletas por no resultar rentable económicamente su acción como inversionista directo. Es por ello que el Estado decide desincorporar aquellas entidades que no son estratégicas ni prioritarias mediante la fusión, extinción, o transferencias a los gobiernos estatales, entidades de importancia local o transfiriéndolas al sector social o privado. Se aparta así, de lo secundario, consciente de las repercusiones que trae consigo al costo social el cierre inevitable de entidades importantes para el buen funcionamiento económico de la Nación.⁵⁰ Es decir, el Proceso de Redimensionamiento del Sector Industrial Paraestatal como estrategia para apoyar el cambio estructural, se llevó a cabo en el periodo 1982-1988 de acuerdo a los lineamientos mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo. En este aspecto, señala René Villareal, se le ha encomendado al

Estado la explotación de las áreas estratégicas reservadas en la Constitución y se han impulsado las áreas prioritarias definidas por la planeación del desarrollo. Además, agrega René Villareal, se han conjuntado esfuerzos y recursos en lo estratégico y prioritario con el propósito de fortalecer la operatividad de entidades componentes del sector industrial paraestatal y utilizar mejor sus recursos técnicos, económicos y productivos con otras entidades y actividades como condición indispensable para acelerar el cambio estructural y la modernización económica del país.⁵¹

CUADRO 1. BALANCE DEL PROCESO DE DESINCORPORACION DE ENTIDADES DEL SECTOR ENERGIA, MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAL (16 DE JUNIO DE 1988).

	TOTAL	VENTA Y ASOCIACION	LIQUIDACION Y EXTINCION	FUSION	TRANSFERENCIA	MINORITARIAS
UNIVERSO INICIAL	412					
DESINCORPORACIONES FORMALIZADAS	304	158	114	12	11	9
CONCLUIDAS	154	84	48	3	10	9
EN PROCESO	150	74	66	9	1	-
UNIVERSO VIGENTE	96					
DESINCORPORACIONES PENDIENTES DE FORMALIZAR	14					
EN SPP	6					
EN SEMIP	8					
UNIVERSO FINAL	82					

FUENTE: VILLAREAL, René. "Mitos y Realidades de la Empresa Pública: Racionalización o Privatización?", Ed. Diana, México, 1988, p. 118.

CAPITULO 2.MECANISMOS DEL INTERVENCIONISMO DE ESTADO EN MEXICO.

2.1 Desarrollo del Capitalismo en México a partir de la Década de los Cuarenta.

Gracias a las medidas legislativas tomadas en consideración por el Estado en su intervención en la vida económica, es posible delimitar las condiciones que imperan en las relaciones sociales, de producción y de cambio.

Como señala José Ayala: "El Estado es el encargado de institucionalizar los procesos de política económica aprobando: objetivos, aplicando instrumentos, organizando instituciones, evaluando las acciones aplicadas, y estableciendo compromisos entre diferentes grupos sociales para procurar su equilibrio. El conflicto social no se cancela, sigue su curso en la sociedad civil, en la red institucional y de los aparatos del Estado, y entre los diversos núcleos de poder".⁵² Efectivamente, la intervención del Estado por medio de la política económica muestra a través de instrumentos, el desarrollo del sistema económico, dándole una cierta dinámica, contrarrestando los efectos de problemas negativos, impulsando determinados sectores y grupos.⁵³

Las presiones políticas de los grupos sociales se hacen notorias en la política económica, debido a la importancia que van teniendo en la integración del aparato estatal y en el modo por el cual se toman las decisiones. En virtud de ello, las luchas políticas ocasionadas por los grupos traen consigo una

diversidad de entidades públicas que dan satisfacción a sus intereses inmediatos y mediatos.⁵⁴

A finales de la Segunda Guerra Mundial la economía mexicana se impulsa hacia una estrategia de desarrollo capitalista. En esos años se fortalece la expansión del Capitalismo de los Estados Unidos en el mundo occidental. Por tal razón, México lleva a cabo una política económica coherente con el sistema al que pertenece.⁵⁵ Se cuestiona a partir de ese momento la posibilidad de obtener una elevada tasa de utilidades a través del fortalecimiento del capital privado, impulsado por el crecimiento de la economía, el cual se responsabilizaría el Estado.⁵⁶ Además, el Estado se encargaría de mantener la estabilidad política cuando los sectores no favorecidos con la estrategia de desarrollo capitalista empezaran a rebelarse.⁵⁷

Comenzó entonces a llevarse a cabo un proceso de Industrialización basado en la política económica de Sustitución de Importaciones, misma que Armando Labra identifica en las fases siguientes⁶⁸:

1) Crecimiento con inflación, de 1940 a 1956.

El rasgo característico de esta primera fase es el crecimiento acelerado de los precios al consumidor. El crecimiento anual de la economía representó un 5.8%, no obstante el aumento de los precios al consumidor que era de 11.5% en esos años. Por otro lado, el desempleo era menor comparado con el crecimiento del Producto Interno Bruto, ya que comprendía un 4.8 por ciento de la población. La producción industrial presentaba cierto crecimiento

con respecto a la economía, siendo éste de 6.7% al año, lo cual hacía que la importación de bienes y servicios se efectuara en un 15.3% y las exportaciones en un 11.9%, es decir, los productos importados eran mayores que los exportados.

En la agricultura existían alimentos suficientes para atender el consumo interno y externo a razón de 5.9% anual. La entrada neta de capital extranjero a largo plazo acumulado se realizó con 1,209.0 millones de dólares al año. Los salarios mínimos general y de campo significaban 10.9% y 10.5% respectivamente.

2) Crecimiento con estabilidad y desempleo, de 1957 a 1970. A partir de estos años el Estado mexicano llevó a cabo la estrategia denominada "Desarrollo Estabilizador", la cual no logró dicho propósito, como el gestado por las fases del crecimiento con inflación y desempleo, y posteriormente, decaimiento con inflación y desempleo.

En esta segunda fase se dió un enorme impulso a la producción industrial, misma que oscilaba en 8.4% su crecimiento anual, y trajo consigo que la economía mexicana tendiera a un crecimiento de acuerdo a los lineamientos de la internacionalización del capital. En el transcurso de esta segunda fase el aspecto más relevante lo constituyó el reducido incremento de los precios al consumidor que fue de 3.5% anual. El salario mínimo general disminuyó en un 10.5% comparado con los

precios, los cuales vieron reducida su alza. Se elevò el Producto Interno Bruto a 7.6% anual y se reafirmaron las exportaciones de bienes y servicios en un 6.3% al año. La entrada neta de capital extranjero a largo plazo acumulado fue de 4,163.9 millones de dólares anual.

Sin embargo, la parte contradictoria de estos logros fue el hecho de que el empleo disminuyò a 1.1% al año y el aumento cada vez más desproporcional del desempleo que era de 9.3% anual. Además, la producción agrícola anual era de 3.8% y el endeudamiento externo de 297.4 millones de dólares al año, los cuales hicieron más difícil el accionar de los demás sectores económicos. Al perder puntos porcentuales al año el salario mínimo general con respecto a la fase de crecimiento con inflación, el Estado mexicano se viò en la necesidad de financiar el gasto público con endeudamientos al capital extranjero, debido a que los recursos originados a partir del ingreso fiscal fueron insuficientes para fomentar la inversión de los empresarios privados.

Lo que se pretendía en esos años era disminuir en lo posible los costos de las empresas no cobrando impuestos inconvenientes ni concediendo salarios excesivos, es decir los empresarios se comprometerían a no incrementar el precio de bienes y servicios. Para ello el Estado se encargaría de estimular a través de la protección arancelaria el no acceso por la frontera de aquellas importaciones que perjudicaran el desarrollo de la industria nacional. A partir de ese entonces el papel del Estado sería

solamente el de crear las condiciones propicias para que los empresarios obtuvieran utilidades exageradas, aún sin efectuar inversión alguna. Sin embargo, la protección arancelaria a la que estaban sujetos los empresarios ocasionó que sus bienes y servicios producidos no fueran más competentes en los mercados extranjeros.

3) Crecimiento con inflación y desempleo, de 1971 a 1981.

En esta tercera fase el rasgo distintivo fue el de alentar las importaciones, mismas que se dieron en un 23.9% anual, esto con la finalidad de sostener el crecimiento, ocasionando con ello un aumento de 47,520.0 millones de dólares de entrada neta de capital extranjero a largo plazo acumulado y un endeudamiento con el exterior de 4,320.0 millones de dólares al año. Los precios al consumidor registraron un índice de 18.8% anual debido a la dependencia en las importaciones de bienes y servicios en un 23.9% al año y a las exportaciones efectuadas por el país a razón de 26.0% anual, y donde todavía existía la falta de participación en inversiones de los empresarios privados. A partir de ese momento se comenzó a elevar en un 24.8% al año el salario mínimo general, nivel al cual nunca antes había llegado.

Es a partir de los años setenta cuando el Estado hubo de enfrentarse a las repercusiones que ocasionó la fase del "Desarrollo Estabilizador", al fallar la estrategia de crecimiento sin desarrollo, principalmente en el desempleo derivado por el proceso de industrialización y a las altas

utilidades y fronteras cerradas a la competencia.

Como las utilidades generadas por las empresas en la producción de bienes y servicios no se efectuaron en inversiones, el Estado decidió estimular la inversión extranjera y endeudarse con recursos financieros del exterior de manera más frecuente. A su vez el gasto público generó dinero que se destinaba al fomento de las inversiones de los empresarios mexicanos, ya que presentaba problemas para su reinversión debido a la falta de tecnología en las plantas de producción de bienes y servicios existentes, a la falta de inversión en capital por parte de los empresarios en nuevas tecnologías para adecuarlas a los requerimientos del mercado nacional y a los problemas financieros presentados con la devaluación del dólar en los años setenta y al incremento en las tasas de interés.

Para Armando Labra, esta tercera fase inicia con la ruptura del mercado financiero internacional en 1971 y concluye al aparecerse la Crisis a principios de 1980. En este lapso debido al auge petrolero en que se encontraba la economía mexicana con respecto a los demás países del mundo hizo posible que se dieran inversiones por parte de los empresarios privados.

4)Decaimiento con inflación y desempleo, de 1982 a 1986.

En esta cuarta fase destaca el hecho de que en la economía se presenta un período desfavorable a excepción del 1.3% anual de la producción agrícola y a las exportaciones que eran de -4.7% al año basadas en el petróleo y la devaluación del peso. La entrada

neta de capital extranjero a largo plazo acumulado fue de 26,570.0 millones de dólares por concepto de inversión extranjera y endeudamiento público de mediano y largo plazo anual. El saldo al año del Producto Interno Bruto resultó en -0.6% .

Los indicadores que prevalecen en el desarrollo de esta cuarta fase son, el desmesurado aumento de los precios al consumidor que presentó un índice de 81.7% anual y el desempleo, mismo que era de 9.3% al año y el cual se vuelve caótico por su crecimiento y por las características que presenta.

En términos generales, observamos que las cuatro fases de la economía mexicana, guardan una estrecha relación entre sí al ser una la causa de la otra; éstas tienen como única finalidad el sentar las bases del Capitalismo en México. Sin embargo, para lograr lo anterior el Estado mexicano decidió que era necesario conjuntar estabilidad política con impulso al capital, aunque algunos sectores sociales tendrían que tolerar las consecuencias de la estrategia. Es decir, se quería iniciar el crecimiento económico aunque no retribuyera beneficios sociales prioritarios. Lo que permitió al país acelerar el crecimiento económico fue el hecho de llevar a cabo una política decidida de industrialización por la llamada Sustitución de Importaciones. Se partía del supuesto que los países como México empobrecían debido a que importaban más de lo que exportaban, y por ello recurrían al endeudamiento y contaban con escasos recursos para promover su desarrollo interno. Por lo tanto, era imprescindible empezar a

sustituir, en el consumo nacional, aquellas importaciones de productos donde su tecnología no fuera difícil, y así realizar actividades de la industria cada vez más complejas. A partir de tales indicios se apoyó la inversión privada trayendo consigo un aumento en la inversión y el gasto públicos. Lo que se pretendía era propiciar un proceso autosostenido mediante el cual las inversiones generarían ahorros y utilidades que, al invertirse nuevamente, volverían a producir ahorros y utilidades, originando con ello una estabilidad en los empleos, un nivel elevado de ingresos y un bienestar social.

2.2 Políticas de Planeación del Estado Mexicano.

En México es el Estado quien lleva a cabo la aplicación de la política económica, con la finalidad de encaminar la planeación nacional. El gobierno, como parte operativa estatal, aplica la política económica específica durante el periodo en que transcurre su gestión. Para esto el Estado mexicano a través de la Constitución Política de 1917 asigna responsabilidades específicas a las entidades pública, privada y social. Los artículos 25, 26, 27, y 28 estipulan los alcances de la rectoría del Estado y las reglas de economía mixta.

El artículo 25 de la Carta Magna ordena lo siguiente:

"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del

crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución".⁵⁹

Aquí el Estado pone en claro sus atribuciones económicas de acuerdo al interés general; reafirma su rectoría, incluye al sector social como integrante de la economía mixta y toma en cuenta la función social del sector privado y la obligación de conceder condiciones favorables para su evolución en beneficio del desarrollo nacional.

Además, se señala que "El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución".⁶⁰

En nuestro sistema de economía mixta, el Estado no puede reemplazar al mercado, su finalidad es la de encaminar la participación de los grupos económicos que en él acuden para lograr la concordancia del interés privado con el interés de la sociedad, por lo que el campo de los sectores privado y social, quedan protegidos por la ley bajo criterios de igualdad social y productividad. Por ejemplo, en la Ley sobre Planeación General de la República de 1930 expedida por el presidente Pascual Ortiz Rubio, se asienta que "...la planeación de los Estados Unidos

Mexicanos tiene por objeto coordinar y encauzar las actividades de las distintas dependencias del Gobierno para conseguir el desarrollo material y constructivo del país, a fin de realizarlo en una forma ordenada y armónica, de acuerdo con su topografía, su clima, su población, su historia y tradición, su vida funcional, social y económica, la defensa nacional, la salubridad pública y las necesidades presentes y futuras".⁶¹

El propósito de esta ley era elaborar el Plan Nacional de México. Ese plano estaba concebido como un instrumento gráfico de planeación física que orientaría, fundamentalmente, las obras públicas (aeropuertos, vías de comunicación, drenaje) y que sería elaborado por una Comisión de Programa que contaría con la asesoría de la Comisión Nacional de Planeación. Este último órgano se formaría con representantes de las secretarías de Estado, organismos empresariales y organizaciones de profesionistas.⁶² Cabe señalar que en este Plan, a las entidades públicas no se les indica cual será su participación en la obtención de los objetivos económicos y sociales que pretende desarrollar la Nación.

La Ley sobre Planeación General de la República de 1930 se abroga el 5 de enero de 1983, al decretar el presidente Miguel De la Madrid la Ley de Planeación. Esta nueva ley viene a normar la participación y la acción de las entidades públicas, las que quedan sujetas a los fines y métodos de la planeación, para lo cual es importante el artículo 2 de aquella ley, que dice: "La Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz

desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".⁶³ La ley de 1983 establece que la Planeación estará basada en los siguientes principios:

- 1) Fortalecer la soberanía y la independencia de la Nación.
- 2) Mantener el sistema democrático, republicano, federal y representativo establecido en la Constitución mexicana.
- 3) Lograr una sociedad más justa a partir de la atención de las necesidades básicas de la población.
- 4) Garantizar las libertades individuales y los derechos sociales y políticos.
- 5) Establecer un desarrollo equilibrado en la Nación, mediante el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre.
- 6) Equilibrar los factores productivos de la economía del país, para generar los empleos requeridos por la sociedad.⁶⁴

En el artículo 17 de esta Ley de Planeación, se señala cuales son las obligaciones específicas de las entidades públicas. Tales obligaciones tienen una doble finalidad, por una parte, intervenir en los programas sectoriales, es decir, en la programación y ejecución de las tareas que, conforme a su

especialidad, se asignan a cada sector; por otra parte, elaborar y hacer cumplir los programas institucionales. Estos últimos, vinculados al Plan Nacional y a los programas sectoriales, determinan la función precisa de cada entidad.⁶⁵

A ello también hace referencia el artículo 24 de la ley que estamos tratando, cuando postula: Los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales, se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se sujetarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento".⁶⁶

Análisis de las Políticas del Sector Paraestatal en México implementadas en los últimos tres periodos de Gobierno Federal.

Las políticas del sector paraestatal en México llevadas a cabo en el transcurso de los últimos tres periodos de gobierno Federal, han sido marcadas por las medidas asumidas por el Estado capitalista mexicano para cumplir sus objetivos en medio de una crisis económica nacional. Con la finalidad de fundamentar esta afirmación, exponemos a continuación las políticas que acerca de las entidades públicas señalaron los gobiernos de José López Portillo, Miguel De la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari durante su periodo de gestión, a través del Plan Global de Desarrollo 1980-1982 para el primero; el Plan Global de Desarrollo 1983-1988 para el segundo; y el Plan Nacional de

Desarrollo 1989-1994 para el tercero.

Plan Global de Desarrollo 1980-1982.

En este documento se fijaron con respecto a las entidades públicas los propósitos fundamentales siguientes⁶⁷:

- Mayor productividad de los recursos humanos y manejo eficaz de recursos físicos y financieros.
- Intervención en áreas estratégicas, tomando en consideración la eficacia en los costos.
- Incrementar su producción y en finanzas crear cuenta corriente para inversiones que se realicen.

Observamos que, los conceptos de eficacia, productividad y especialmente de rentabilidad guiaron la política de la entidad pública en este período. Durante el gobierno de José López Portillo cuando el petróleo se consideraba la principal área estratégica de desarrollo de la economía nacional, la línea de acción gubernamental tendió a poner atención en la búsqueda de medidas que permitieran administrar las fuentes de riqueza del país.

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

En este plan se establecieron los propósitos que tendrían que llevar a cabo el sector paraestatal en el período 1983-1988.

Estos son⁶⁸:

- Fortalecer el carácter mixto de la economía.
- Participar en actividades productivas no desarrolladas por el sector privado.
- Apoyar la integración del aparato productivo para abrirle paso a los productos del país en los mercados internacionales.
- Reestructurar y modernizar la entidad pública a las condiciones actuales de la Nación.
- Regular la actividad de los mercados para reducir los efectos negativos producidos por la desigualdad en el ingreso.
- Apoyar la descentralización de las actividades productivas y distributivas de las entidades públicas.
- Contribuir al sano financiamiento del desarrollo de las entidades públicas a través de la racionalización de subsidios.
- Adoptar mecanismos y políticas que garanticen el cumplimiento de sus objetivos y la moralidad en su administración.

Miguel De la Madrid Hurtado asume su período de gobierno en el momento en el cual se inicia en el país una etapa de crisis económica generalizada misma que aún prevalece. De acuerdo a lo expresado en el plan, la política del sector paraestatal

pretendió encaminarse en el contexto de una crisis a atenuar los efectos de esta favoreciendo a los sectores social y privado, y orientarse básicamente a fortalecer al sector productivo de la Nación. Sin embargo, se pretende además de ello una racionalización de recursos al priorizar sus utilización en el pago de la deuda externa. En este sentido, la descentralización de las actividades de producción y distribución de las entidades públicas, y de esta manera optimiza recursos financieros y adecúa sus proyectos de inversión.

Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

En este plan, que actualmente nos rige, se ha hecho énfasis de los propósitos relacionados con las entidades públicas. Estos son los siguientes⁶⁹:

- Manejo eficaz de las áreas estratégicas.
- Manejo exclusivo por el Estado de las entidades de beneficio social.
- Modernización de áreas estratégicas y prioritarias dedicadas a prestar servicios públicos, actividades promocionales o de investigación.
- Desincorporación de entidades paraestatales que no sean estratégicas ni prioritarias atendiendo a lo siguiente:
 - a) Que no son rentables económicamente o porque pueden hacerse más eficientes si las manejan otras entidades públicas o secretarías de Estado.

- b) Que se fusionarán entidades para aprovechar mejor sus recursos productivos, de comercialización y de uso administrativo.
- c) Que se transferirán a gobiernos estatales entidades prioritarias que promuevan el desarrollo regional o local.
- d) Que se pondrán en venta entidades no consideradas como estratégicas ni prioritarias y que representen una fuerte pérdida económica para el Estado.

Encontramos que, los propósitos de modernización de las áreas estratégicas y prioritarias y particularmente de desincorporación de las entidades públicas rigen la política referente al sector paraestatal en el transcurso de este sexenio. En nuestros días, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se encuentra privatizando entidades públicas no estratégicas con la finalidad de recuperar el crecimiento sin inflación y, principalmente, elevar el bienestar de la población. No obstante, de acuerdo a análisis recientes esto "se acerca más a una justificación ideológica de su proyecto reprivatizador de la industria paraestatal que a una modificación sustancial del aparato estatal".

2.3 El Intervencionismo de Estado en los Artículos 25, 26, 27 y 28 Constitucionales.

Continuando con la exposición del artículo 25 de la Carta Magna se hace mención a lo siguiente:

"El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan".⁷⁰

El Estado, según este artículo, recurre a su facultad soberana para usar y aprovechar sus recursos patrimoniales y asegurar su distribución equitativa en beneficio social, mediante la entidad pública la cual es un instrumento dinámico y eficaz para el cumplimiento de los objetivos del proyecto nacional.

Por último, "La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución".⁷¹

El Estado, en este sentido, interviene impulsando la actividad económica que lleven a cabo los particulares, con el propósito de que compartan su interés y riesgo en la inversión y la producción total del país.

El artículo 26 constitucional señala lo siguiente:

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación".⁷²

El Estado, en este artículo, sienta las bases legales para el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática donde los sectores público, privado y social ejercen su capacidad de decisión con la finalidad de coordinar sus intereses con el interés colectivo y las prioridades de la Nación.

El artículo 27 constitucional expresa lo siguiente:

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada...La Nación tendrá en todo el tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana".⁷³

Es decir, el Estado se encuentra en la posibilidad de transmitir el dominio de tierras y aguas a particulares estableciendo la propiedad privada. Y puede hacer que la propiedad privada se ajuste a las condiciones que le señale el interés de la Nación, así como también controlar el mejor uso de los recursos naturales que puedan ser explotados con el propósito

de mejorar los niveles de vida de los núcleos de población.

Además, "El dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes...Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines...Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear sólo podrá tener fines pacíficos".⁷⁴

Así pues, corresponde al Estado rescatar los recursos naturales explotados por particulares extranjeros o nacionales a través de expropiaciones y nacionalizaciones, cuyo ejercicio impide al país controlar su propia economía, y cumplir con la

función social que a la propiedad le atribuye la Constitución. Además, el Estado se encarga de regular el uso que se le asigne a la energía eléctrica y a la energía nuclear en el país, como medio para abastecer de electricidad a la población y salvaguardar la soberanía nacional.

El artículo 28 constitucional precisa lo siguiente: "En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes".⁷⁵

En este aspecto, el Estado amplía sus facultades en materia de monopolios con el propósito de evitar el acaparamiento y frenar el alza de precios en los artículos básicos.

Por último, en este artículo se especifica lo siguiente: "No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas a las que se refiere este precepto: acuñación de moneda; correos, telégrafos, radiotelegrafía y la comunicación vía satélite; emisión de billetes por medio de un solo banco, organismo descentralizado del Gobierno federal; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. Se exceptúa también de lo previsto en la primera parte del primer párrafo de este artículo la prestación del servicio

público de banca y de crédito".⁷⁶

En este sentido, el Estado se reserva para sí la explotación y el desarrollo de una serie de actividades productivas consideradas estratégicas tales como el petróleo y los demás hidrocarburos, energía nuclear, electricidad, servicio público de banca y crédito, etc; para el funcionamiento económico del país y, para algunas de ellas, establece el régimen de concesión.

CAPITULO 3. EL SECTOR PARAESTATAL EN BAJA CALIFORNIA.

3.1 Marco Jurídico y Conceptual.

Para tratar lo referente al marco jurídico y conceptual del sector paraestatal en Baja California, partiremos de un análisis comparativo de las diversas leyes federales y locales.

Este análisis se llevará a cabo tomando en consideración los fines, características, normas de creación, de extinción y de control de las entidades del sector paraestatal en México, y particularmente en Baja California.

3.1.1 Legislación Federal del Sector Paraestatal.

A continuación compararemos los documentos jurídico-administrativos que rigen el funcionamiento del sector paraestatal Federal en los aspectos anteriormente señalados. Estos son: Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal de 1970 (LCGFODEPE), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976 (LOAPF) y Ley Federal de las Entidades Paraestatales de 1986 (LFEP).

a) Fines.

En la Ley para el Control, por parte del Gobierno Federal, de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal de 1970 (ver cuadro 2) y en la Ley Federal de las Entidades

creación de organismos descentralizados componentes del sector paraestatal.

Respecto a los propósitos que realizan estas dos entidades creadas (ver cuadros 15 y 16), observamos que van encaminados a propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo del individuo y la sociedad, tal es el caso del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Baja California que tiene que suministrar a los alumnos de las escuelas primarias cuya situación ameriten servicios asistenciales complementarios que beneficien a la niñez, así como también la distribución de desayunos a los alumnos de las escuelas pre-primaria y primaria del Estado.

Con el objeto de brindar atención a la salud de los familiares del trabajador (ver cuadros 15 y 16) fue creado el Instituto de Servicio Médico para Trabajadores Estatales el cual tiene el propósito de prestar atención médica a trabajadores estatales y a sus familiares derechohabientes; además de que se obliga a prestar todos los servicios auxiliares y complementarios y, aún enfermedades no profesionales que cubren incluso hasta los familiares que así lo requieran.

En términos generales, observamos que en el período de gobierno de Eligio Esquivel Méndez y Gustavo Aubanel Vallejo (1959-1965), la cantidad de organismos descentralizados creados por año fue de 0.33%, siendo el más bajo que se presenta en el

proceso de desarrollo del sector paraestatal (ver cuadro I del anexo). Por otra parte, los organismos descentralizados destinados a la prestación de los cometidos de seguridad y servicio social representaron el 110.0% del total que se establecieron en este sexenio (ver cuadro II del anexo). Esto trajo consigo que se tendiera a dar seguridad y servicio social a estudiantes, trabajadores estatales y a sus familiares e hijos.

4.2.2.3 Período de Gobierno de Raúl Sánchez Díaz (1965-1971).

En el transcurso de este período se presenta una consolidación de la economía fronteriza de Baja California a través de un mayor aprovechamiento de las actividades económicas pertenecientes al sector terciario, esto se explica al participar dicho sector en el Producto Interno Bruto Estatal de 1960 y de 1970 con puntos porcentuales de 66.3 y de 63.0 respectivamente. De igual forma, el sector secundario intervino en esos años con el 14.9% y el 19.7% (ver cuadro III del anexo). Además, debido a que ambos sectores se concentraron en la zona urbana se originó un incremento con respecto a su población durante 1965-1970, al tener en 1965 el 78.0% y en 1970 el 78.5% de la población estatal urbana (ver cuadro IV del anexo).

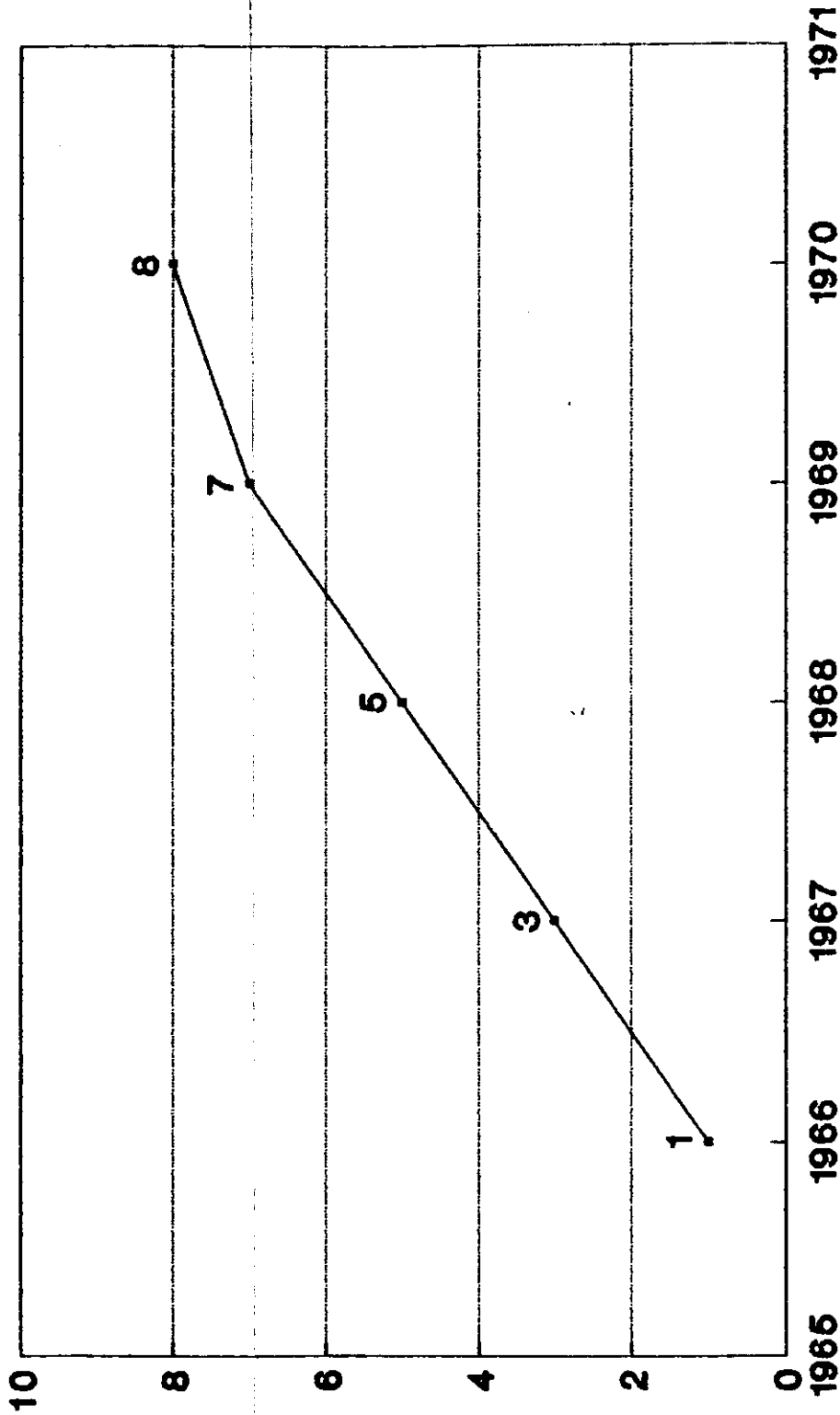
Lo anterior significa que el sector terciario va a tener un impulso muy importante en lo que al Producto Interno Bruto Estatal se refiere durante el período 1950-1980, al participar con puntos porcentuales de 73.7 en 1950 y de 66.5 en 1980, es

decir como lo expresa Jorge García Montaño, la tendencia del desarrollo económico estatal no se lleva a cabo conforme a lo previsto por la economía nacional, ya que no presenta variaciones importantes en dicho período (ver cuadro III del anexo). Por otra parte, la participación del sector secundario en la economía fronteriza de Baja California en el período 1950-1980 a pesar de ser fortalecida por la industria manufacturera ligera y de consumo local, no fue suficiente para que el Estado cumpliera, con sus cometidos, presentándose en el Producto Interno Bruto Estatal de 1950 un aumento del 8.4% y en 1980 un 24.0% (ver cuadro III del anexo).

En el período de gobierno de Raúl Sánchez Díaz se crearon 8 organismos descentralizados (ver gráfica 4), siendo 6 dedicados a los cometidos de vivienda y servicio público y 2 de cometidos de seguridad y servicio social (ver cuadro II del anexo). Cabe señalar que estos organismos en el proceso de desarrollo del sector paraestatal presentan un crecimiento regular y constante.

Con relación a los objetivos fundamentales que tienen atribuidos los diversos organismos descentralizados que integran el sector paraestatal durante este período (ver cuadros 17 y 18), observamos que las entidades dedicadas a brindar atención a los cometidos de vivienda y servicio público, y esencialmente los vinculados a la solución de problemas de carácter urbano fueron la causa de su origen, principalmente las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Mexicali, Tijuana-Tecate y Ensenada las

GRAFICA 4. NUMERO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS EN EL PERIODO DE RAUL SANCHEZ DIAZ.



—●— **DESARROLLO**

FUENTE: Proyecto "Sector Paras estatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 17. RESUMEN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS EN EL PERIODO DE 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

AÑO	NOMBRE	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (1989)
1966	-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-FUSIONADO.
1967	-JUNTA DE COLABORACION URBANA DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-FUSIONADO.
1967	-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-FUSIONADO.
1968	-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-FUSIONADO.
1968	-FOMENTO URBANO DE GUAYCURI.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-CANCELADO.
1969	-INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-CANCELADO.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 17. (Concluye)

RESUMEN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS
EN EL PERIODO DE 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR
RAUL SANCHEZ DIAZ.

AÑO	NOMBRE	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (1989)
1969	-BIENES RAICES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-FUSIONADO.
1970	-INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-VIGENTE.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado:
El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA. 20/XII/1966</p>	<p>-Planeación de los sistemas de agua potable y alcantarillado y otros servicios de la población de Tijuana.</p> <p>-Ejecutar las obras para el abastecimiento y distribución de agua potable y alcantarillado y de otros servicios.</p> <p>-Operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y de otros servicios.</p>	<p>-Vivienda y Servicio Público.</p>	<p>-Fusionado.</p>
<p>-JUNTA DE COLABORACION URBANA DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA. 20/VI/1967</p>	<p>-Coordinar la planeación y ejecución de la urbanización en el municipio.</p> <p>-Realizar directamente la ejecución de obras, en los términos que fije el reglamento.</p>	<p>-Vivienda y Servicio Público.</p>	<p>-Fusionado.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI. 10/XII/1967	-Dirigir el levantamiento de los planos reguladores de las poblaciones vigi- lando, su exacta obser- vancia. -Determinar los proyectos de financiamiento de las obras a realizar y las bases de los empréstitos y contratos relativos. -Planeación de los sis- temas de agua potable y alcantarillado y otros servicios de las pobla- ciones de Mexicali.	-Vivienda y Servicio Público.	-Fusionado.
	-Ejecutar las obras para el abastecimiento y distribución de agua potable y de los sistemas de alcantarillado y de otros servicios.		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA. 31/VIII/1968	<ul style="list-style-type: none"> -Operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y otros servicios. -Planeación de los sistemas de agua potable y alcantarillado y otros servicios de las poblaciones de Ensenada. -Ejecutar las obras para el abastecimiento y distribución de agua potable y de los sistemas de alcantarillado y de otros servicios. -Operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y otros servicios. 	-Vivienda y Servicio Público.	-Fusionado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-FOMENTO URBANO DE GUAYCURI. 31/VIII/1968</p>	<p>-Optimizar la explotación de sus recursos para ase- gurar ocupaciones remu- nerativas a la población y mejorar el nivel de vida mediante la distri- bución justa de la riqueza.</p> <p>-Vigorizar y complementar la infraestructura econó- mica.</p> <p>-Establecer equilibrio entre las actividades y sectores de la producción y los servicios a través de: a) Industrialización de los artículos agrope- cuarios.</p> <p>b) Industrialización de materias primas extran- jeras.</p>	<p>-Vivienda y Servicio Público.</p>	<p>-Cancelado.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	c) Creación de nuevas manufacturas. d) Fomento al turismo. e) Fomento del comercio y los servicios. f) Aprovechamiento fabril de materias primas extraídas en el Estado. -Adquirir las áreas destinadas a ciudades completas nuevas creando un marco favorable para programas de habitación, industrias, centros turísticos. -Dictaminar respecto a solitudes de proyectos para ciudades completas nuevas así como lo relativo a los proyectos de urbanización y edificación de las mismas.		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 30/IX/1969	-Adquirir bienes muebles e inmuebles para desti----- narlos a la creación de fraccionamientos desti--- nados a la habitación y la industria, de centros cívicos, centros de artesanías y centros turísticos con las instalaciones necesarias. -Fundación y mantenimiento de centros asistenciales, montes de piedad, farma-- cias populares, torti----- llerías populares y nego- cios con fines lucrativos cuyas utilidades se destinan a fines asisten- ciales.	-Seguridad y Servicio Social.	-Cancelado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<p>-Coordinar y supervisar las actividades de las fundaciones, hospitales, sanatorios u otras instituciones que presten servicio de asistencia o beneficencia privada.</p> <p>-Cooperar al mantenimiento y supervisar la administración de hospitales, comedores públicos, casas-hogar, casas de maternidad, casas de trabajo, dispensarios, hospicios, asilos, manicomios, casas de huérfanos y demás centros asistenciales que dependen del Estado.</p>		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-BIENES RAICES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 20/XII/1969	<ul style="list-style-type: none"> -Auxiliar en el suministro de alimentos en los reclusorios del Estado, los servicios de biberones, infantiles, comedores escolares y escuela granja para varones. -Adquisición, posesión, administración y designación por cualquier título de terrenos propiedad del Estado. -Determinar el valor comercial de los terrenos propiedad del Estado. -Desarrollar operaciones de compra-venta, de promesa de venta, arrendamientos, hipotecas garantías de crédito o de cualquier otra naturaleza de los terrenos patrimonio del organismo. 	-Vivienda y Servicio Público.	-Fusionado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 20/XII/1970	<ul style="list-style-type: none"> -Seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad así como accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. -Créditos a los trabajadores para la adquisición de casas o terrenos. -Arrendamiento de habitaciones pertenecientes al instituto. -Préstamos hipotecarios a corto plazo. -Jubilaciones, pensión por vejez, invalidez y por muerte. -Indemnización global. 	-Seguridad y Servicio Social.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 18. (Concluye)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1965-1971 SIENDO GOBERNADOR RAUL SANCHEZ DIAZ.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	-Pago póstumo y de funera- les. -Prestaciones sociales.		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

cuales tenían que planear los sistemas de agua potable y alcantarillado y otros servicios, así como también operar y mantener un sistema de agua potable, alcantarillado y otros servicios.

Estas atribuciones se vinculan con las ejercidas por la Junta de Colaboración Urbana del Municipio de Ensenada, Baja California que tiene el propósito esencial de coordinar la planeación y ejecución de la urbanización del municipio (ver cuadros 17 y 18). Lo mismo ocurre con Bienes Raíces del Estado de Baja California que tiene como objetivo fundamental la adquisición, posesión, administración y designación por cualquier tipo de terrenos propiedad del Estado (ver cuadros 17 y 18).

Otra de las funciones que se derivan de los cometidos de seguridad y servicio social que realizan los organismos descentralizados es precisamente la atención de la salud, la cual además de propiciar las condiciones necesarias para el desarrollo del individuo y la sociedad garantiza en la familia la reproducción generacional (ver cuadros 17 y 18). En este aspecto se gesta el Instituto de Asistencia Social del Estado de Baja California mismo que brinda atención pública tanto a individuos como a familias de escasos recursos. Este organismo realiza la fundación y mantenimiento de centros asistenciales, montes de piedad, farmacias populares, tortillerías populares y negocios con fines lucrativos cuyas utilidades se destinen a fines asistenciales; así como también el cooperar al mantenimiento y

supervisar la administración de hospitales, comedores públicos, casas hogar, casas de maternidad, casas de trabajo, dispensarios, hospicios, asilos, manicomios, casas de huérfanos y demás centros asistenciales... .

Otro organismo descentralizado creado durante este período, fue el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California mismo que beneficia exclusivamente a los burócratas y a sus familiares directos quienes son considerados derechohabientes (ver cuadros 17 y 18). Dicho organismo se encarga de contemplar seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad, así como accidentes de trabajo, prestaciones sociales y créditos a los trabajadores para la adquisición de casas y terrenos.

En términos generales, observamos que en el período de gobierno de Raúl Sánchez Díaz (1965-1971), la cantidad de organismos descentralizados creados por año fue de 1.33% (ver cuadro I del anexo). Por otra parte, los cometidos relativos a vivienda y servicios públicos y esencialmente sus organismos descentralizados ocuparon el 75.0% del total que se establecieron en este sexenio (ver cuadro II del anexo). Esto con el propósito de promover y garantizar una infraestructura urbana de servicios que diera atención a la población, a los usuarios de las actividades económicas de la región y aquellos que necesitan para su desarrollo las industrias manufactureras ligeras y de

transformación establecidas en el Estado. Sin embargo, a pesar de lo antes mencionado los organismos descentralizados dedicados a los cometidos de seguridad y servicio social, solamente fueron empleados el 25.0% del total de los organismos descentralizados creados durante este período (ver cuadro II del anexo).

4.2.2.4 Período de Gobierno de Milton Castellanos Everardo (1971-1977).

A partir de este período las actividades económicas integrantes del sector secundario obtienen un proceso de repunte, ya que en 1960 participaban con el 14.9% . Sin embargo, es a principios del año de 1970 y a fines de 1957 cuando se da un proceso de incremento de este sector en la composición del Producto Interno Bruto Estatal, al representar el 19.7% y el 28.3% respectivamente, esto significa que hubo un crecimiento de 8.6 puntos porcentuales en esos años (ver cuadro III del anexo). Este acrecentamiento del sector secundario se basó principalmente en el aumento de la actividad generada por la industria maquiladora. Esta actividad, menciona Jorge García Montaña, ocasionó que se elevaran los índices económicos del sector secundario ya que para 1975 "el 20% de las unidades totales de la industria...eran maquiladoras y ocupaba 18,000 trabajadores y la industria de transformación 29, 874... . En cuanto al capital, en 1975 la industria maquiladora derramó sueldos y salarios casi lo equivalente al capital invertido en la gran industria".¹⁰⁹

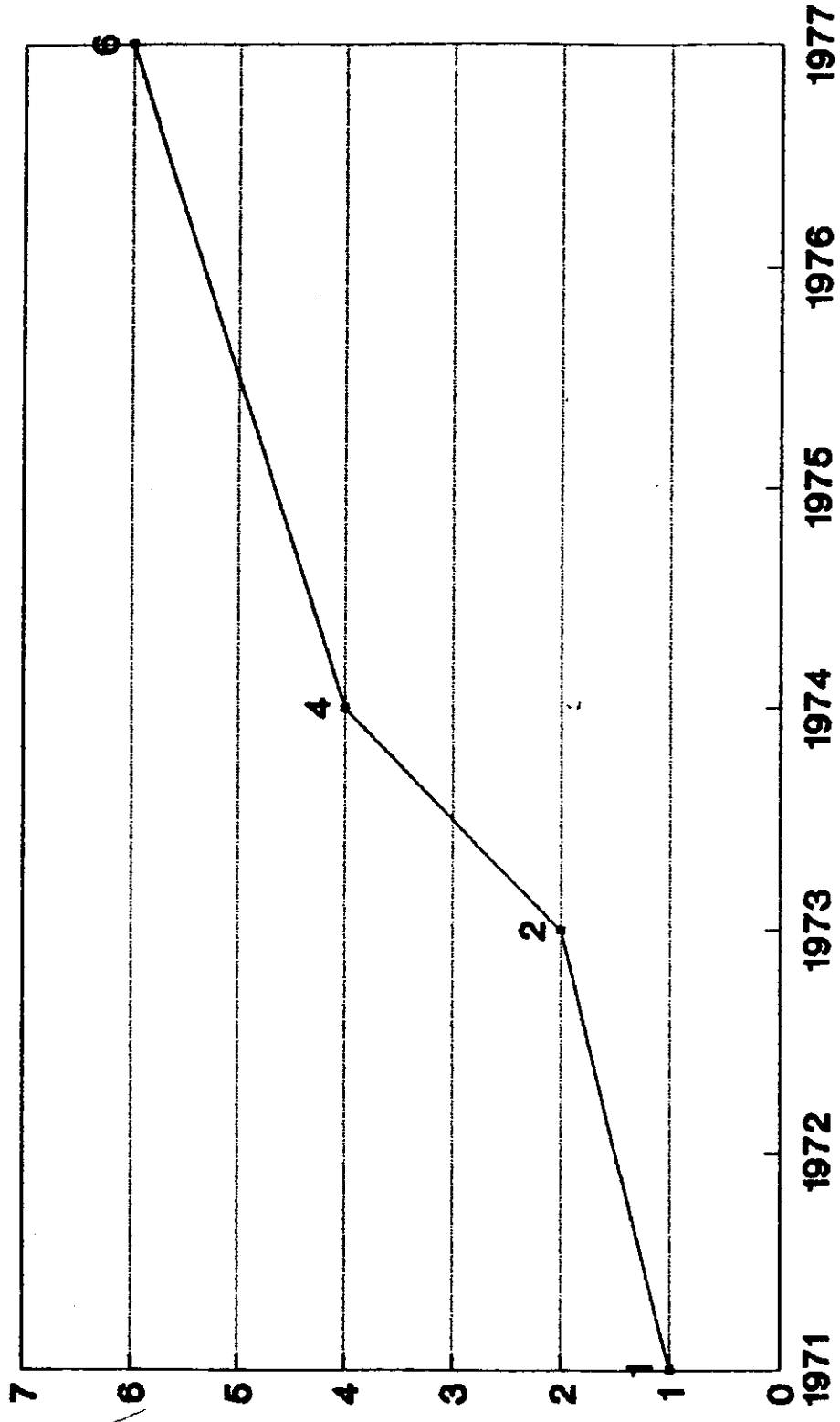
Por otra parte, la participación del sector terciario en la composición del Producto Interno Bruto Estatal en 1960 fue de 66.3%, es decir decreció en 3.3 puntos porcentuales. Sin embargo, en 1975 logra una participación del 63.3% en la composición del Producto Interno Bruto Estatal, misma que no recupera su crecimiento. Esta baja en la tendencia del sector terciario, se debió fundamentalmente a la inversión de la actividad industrial y al aumento en las actividades secundarias pertenecientes a la industria maquiladora.¹¹⁰

En cuanto a la aportación del sector primario de la economía en la composición del Producto Interno Bruto Estatal en los años de 1960 y 1970, éste participó con el 18.7% y el 17.2% respectivamente, sufriendo con ello un decremento de 1.5 puntos porcentuales. Para 1975 este sector contribuyó en el Producto Interno Bruto Estatal con el 8.3%, es decir tuvo un decaimiento mayor al de los años citados (ver cuadro III del anexo).

A pesar del proceso de repunte llevado a cabo por el sector secundario en la economía fronteriza de Baja California, no repercutieron en la estructura de la población urbana y rural, al manifestarse en el año de 1975 la población urbana con el 77.9% de la población total, así como también la población rural con el 22.0% de la población total (ver cuadro IV del anexo).

En el periodo de gobierno de Milton Castellanos Everardo se crearon 6 organismos descentralizados (ver gráfica 5), siendo 5 dedicados a los cometidos de seguridad y servicio social y 1 de

GRAFICA 6. NUMERO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS EN EL PERIODO DE MILTON CASTELLANOS EVERARDO.



—•— DESARROLLO

FUENTE: Proyecto "Sector Parasestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 19. RESUMEN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS EN EL PERIODO DE 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

AÑO	NOMBRE	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (1989)
1971	-JUNTA GENERAL DE PLANEACION Y URBANIZACION DEL ESTADO.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-CANCELADO.
1973	-ASOCIACION PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-CANCELADO.
1974	-UNION DEPORTIVA ESTATAL.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-FUSIONADO.
1974	-INSTITUTO DE PROTECCION A LA INFANCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-FUSIONADO.
1977	-SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-CANCELADO.
1977	-FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-CANCELADO.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-JUNTA GENERAL DE PLANEACION Y URBANIZACION DEL ESTADO 31/XII/1971</p>	<p>-Coordinar la planeación y ejecución de la urbanización del Estado.</p> <p>-Realizar el estudio y dictaminar sobre la ejecución de obras proyectadas en cualquier población del Estado y de los ayuntamientos.</p> <p>-Dirigir el levantamiento de los planos reguladores de las poblaciones de la entidad.</p>	<p>-Vivienda y Servicio Público.</p>	<p>-Cancelado.</p>
	<p>-Definir todo lo relativo a las bases, expedición de convocatorias respecto a los concursos para contratación de obras.</p>		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Formular el proyecto de financiamiento de las obras a realizar y las bases de los empréstitos y determinando los pre---cios unitarios de dichas obras. -Realizar directamente la ejecución de obras por imposición, previo acuerdo del ayuntamiento en los casos de deserción de concurso. -Supervisar el exacto cumplimiento de la ley estatal de fracciona---mientos urbanos. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-ASOCIACION PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 31/V/1973	-Fundar y mantener obras en beneficio de la mujer, sus familiares como casa- hogar, albergues, guarda- rías, clubes sociales, bolsa de trabajo y talleres.	-Seguridad y Servicio Social.	-Cancelado.
	-En coordinación con la autoridad sanitaria prestar un sistema de seguridad social, buscan- do su rehabilitación fi- sica mental y social. -Proporcionar atención médica y mejorar las condiciones de la mujer, sus familiares y depen- dientes.		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
- UNION DEPORTIVA ESTATAL. 28/II/1974	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con la autoridad sanitaria en la disminución de mortalidad por enfermedades venéreas. - Proporcionar a los derecho-habientes protección económica, para impedir la explotación económica. - Planificar, organizar, fomentar y controlar el deporte de aficionados en todas sus ramas. 	- Seguridad y Servicio Social.	- Fusionado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<p>-Promover el estableci- miento de centros de capacitación y cursos de superación para entrena- dores, árbitros y depor- tistas, así como la realización de cursos, clínicas, conferencias, exhibiciones y mesas redondas sobre el conoci- miento y la práctica de los deportes.</p> <p>-Establecer el programa de ayuda a los organismos deportivos de la entidad.</p> <p>-Administrar y controlar los centros, unidades e instalaciones deportivas propiedad del Estado.</p>		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-INSTITUTO DE PROTECCION A LA INFANCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 31/XII/1974	<ul style="list-style-type: none"> -Promover y gestionar la construcción y reconstrucción de instalaciones deportivas en la entidad. -Promover en el Estado el bienestar social. -Fomentar e integrar el bienestar familiar, así como su estabilidad y óptimo grado de seguridad considerando los diversos elementos que lo componen -La formación educativa, cultural, extraescolar y la preescolar. -Prestación de servicios asistenciales complementarios. 	-Seguridad y Servicio Social.	-Fusionado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Promover el desarrollo de la comunidad. -Planear, apoyar y fomentar la nutrición de los lactantes, madres gestantes y en general de la infancia a través del suministro idóneo de alimentos complementarios y raciones alimenticias. -Prestar en forma complementaria los servicios de asistencia jurídica a los menores por conducto de la procuraduría de la defensa del menor. -Promover la organización de cursos de especialización o postgrado dedicados a la materia que aborda la institución. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Promover el desarrollo de la comunidad. -Planear, apoyar y fomentar la nutrición de los lactantes, madres gestantes y en general de la infancia a través del suministro idóneo de alimentos complementarios y raciones alimenticias. -Prestar en forma complementaria los servicios de asistencia jurídica a los menores por conducto de la procuraduría de la defensa del menor. -Promover la organización de cursos de especialización o postgrado dedicados a la materia que aborda la institución. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA. 20/IV/1977	<ul style="list-style-type: none"> -Promover en el Estado el bienestar social. -Fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva, dirigida a los lactantes y en general a la infancia y madres gestantes. -Fomentar la educación para la integración social a través de la enseñanza preescolar y extraescolar. -Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez y la formación de su conciencia crítica. 	-Seguridad y Servicio Social.	-Cancelado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer y operar de manera complementaria hospitales, unidades de investigación y docencia y centros relacionados con el bienestar social. -Prestar servicios asistenciales a los menores en estado de abandono -Prestar servicios de asistencia jurídica a los menores y a las familias en asuntos compatibles con los objetivos del sistema. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 20. (Concluye)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1971-1977 SIENDO GOBERNADOR MILTON CASTELLANOS EVERARDO.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 20/VI/1977	-Realizar y participar en actividades productivas y redituables y destinar los recursos obtenidos a fomentar el bienestar social y cultural. -Promover el desarrollo de la cultura en todos sus órdenes en el Estado. -Proporcionar a los que soliciten asistencia para la celebración de actos culturales.	-Seguridad y Servicio Social.	-Cancelado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

cometidos de vivienda y servicio público (ver cuadro II del anexo). Cabe señalar que estos organismos en el proceso de desarrollo del sector paraestatal presentan un crecimiento regular y constante.

Respecto a los propósitos que realizan estas entidades creadas (ver cuadros 19 y 20), observamos que van encaminadas a brindar protección a la mujer y a la familia, tal es el caso de la Asociación para la Protección y Mejoramiento de la Mujer en el Estado de Baja California que tiene propósitos el fundar y mantener obras en beneficio de la mujer y sus familiares, como casa hogar, albergues, guarderías, clubes sociales, bolsa de trabajo y talleres, proporcionar atención médica y mejorar las condiciones de la mujer, sus familiares y dependientes, así como también el prestar un sistema de seguridad social buscando su rehabilitación física, mental y social.

Con la finalidad de vincular a los individuos en el aspecto de la cultura (ver cuadros 19 y 20), el Estado establece la gestación del Fondo para Actividades Sociales y Culturales del Estado de Baja California el cual tiene a su cargo el promover el desarrollo de la cultura en todos sus órdenes en el Estado y el realizar y participar en actividades, productivas y redituables y destinar los recursos obtenidos a fomentar el bienestar social y cultural.

Por otra parte, para justificar el Estado su atención hacia

la madre y al infante en las condiciones necesarias para su desarrollo (ver cuadros 19 y 20) se crea el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Baja California mismo que tiene como propósitos el fomentar e integrar el bienestar familiar, así como su estabilidad y óptimo grado de seguridad, considerando los diversos elementos que lo componen, prestación de servicios asistenciales complementarios, así como también el suministro idóneo de desayunos infantiles, alimentos complementarios y raciones alimentarias.

Además de lo anterior el Estado durante este sexenio considera la atención a la familia en su convivencia con la comunidad y en el desarrollo del individuo (ver cuadros 19 y 20). Para tal efecto se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California con los objetivos fundamentales ampliados de lo que fue el Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Baja California siendo entre otros el promover el desarrollo de la comunidad y el bienestar familiar, fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia y madres gestantes, así como también el establecer y operar de una manera complementaria hospitales, unidades de investigación y docencia y centros relacionados con el bienestar social.

Con el objeto de garantizar la infraestructura urbana y los servicios públicos que tanto el desarrollo económico de la economía fronteriza de Baja California y el crecimiento poblacional en la zona urbana necesitaban, se gesta la Junta

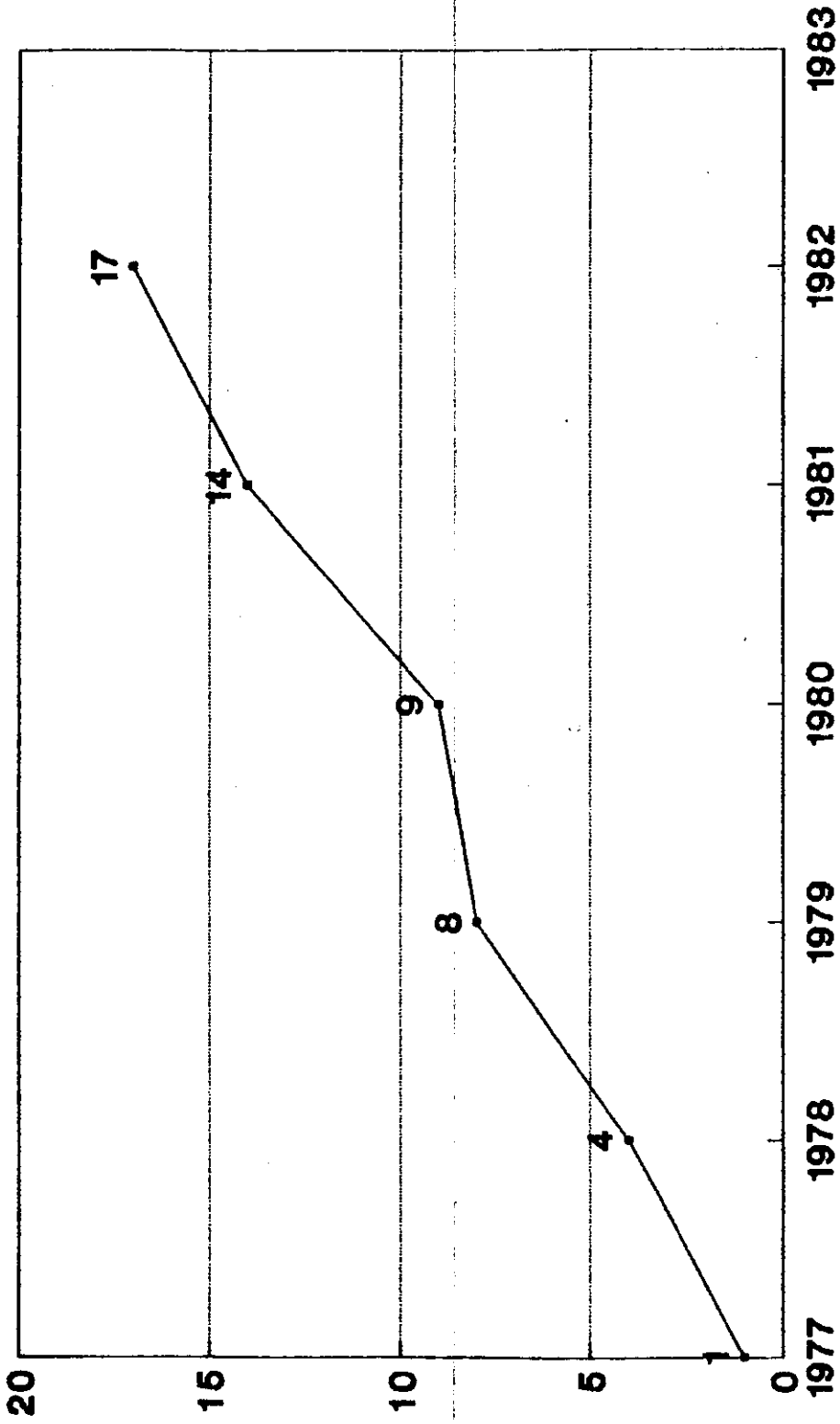
General de Planeación y Urbanización del Estado (ver cuadros 19 y 20). Este organismo tiene los fines de coordinar la planeación y ejecución de la urbanización del Estado, así como también el realizar el estudio y dictaminar sobre la ejecución de obras proyectadas en cualquier población del Estado y de los municipios.

En términos generales, observamos que en el período de gobierno de Milton Castellanos Everardo (1971-1977), la cantidad de organismos descentralizados creados por año fue de 1.0% (ver cuadro I del anexo). Por otra parte, los cometidos relativos a la seguridad y servicio social, y esencialmente sus organismos descentralizados ocuparon el 83.3% del total que se establecieron en este sexenio (ver cuadro II del anexo). Esto con el propósito de atender las necesidades sociales surgidas por el incremento de la población en la zona urbana y en los sectores marginales (principalmente la mujer, el niño y la familia). Sin embargo, a pesar de lo antes mencionado los organismos descentralizados dedicados a los cometidos de vivienda y servicio público solamente fueron empleados el 16.6% (ver cuadro II del anexo).

4.2.2.5 Período de Gobierno de Roberto De la Madrid Romandía (1977-1983).

En este período el proceso de repunte llevado a cabo por el sector secundario en el año de 1970, sigue su ritmo hasta finalizar en el año de 1980 con 4.3 puntos porcentuales más y

GRAFICA 6. NUMERO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS EN EL PERIODO DE ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.



—●— **DESARROLLO**

FUENTE. Proyecto "Sector Paracentral, Naturaleza y Significados: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 21. RESUMEN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS EN EL PERIODO DE 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

AÑO	NOMBRE	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (1989)
1977	-PATRONATO DE PROMOTORES VOLUNTARIOS.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-VIGENTE.
1978	-INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-VIGENTE.
1978	-COMISION PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-INDETERMINADO.	-CANCELADO.
1978	-COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.	-INDETERMINADO.	-CANCELADO.
1979	-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-VIGENTE.
1979	-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA-TECATE.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-VIGENTE.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 21. (Continúa)

RESUMEN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS
EN EL PERIODO DE 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR
ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

AÑO	NOMBRE	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (1989)
1979	-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-VIGENTE.
1979	-PATRONATO DEL CENTRO SOCIAL, CIVICO Y CULTURAL DE ENSENADA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-FUSIONADO.
1980	-INSTITUTO DE VIVIENDA INDECO-ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-FUSIONADO.
1981	-COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-INDETERMINADO.	-VIGENTE.
1981	-PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-VIGENTE.
1981	-COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-VIGENTE.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado:
El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 21. (Concluye)
RESUMEN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS
EN EL PERIODO DE 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR
ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

AÑO	NOMBRE	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (1989)
1981	-JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-VIGENTE.
1981	-COMISION COORDINADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-VIGENTE.
1982	-INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO.	-VIGENTE.
1982	-SISTEMA ESTATAL DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-VIGENTE.
1982	-CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO.	-INDETERMINADO.	-CANCELADO.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-PATRONATO DE PROMOTORES VOLUNTARIOS. 20/XI/1977</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Promover y estimular actividades de los particulares que persigan fines de beneficio social -Favorecer la cooperación de los particulares en trabajos que redunden en provecho social. -Auxiliar en la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de carácter cultural, artístico, arqueológico y los destinados a servicios públicos. -Apoyar los esfuerzos de la comunidad para incrementar el turismo, en la creación, mejora y mantenimiento de atractivos y servicios para los visitantes. 	<p>-Seguridad y Servicio Social.</p>	<p>-Vigente.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 10/IX/1978	<ul style="list-style-type: none"> -Adquisición, posesión, administración y enajenación por cualquier título de los terrenos que sean patrimonio del instituto. -Proyectar y construir a bajo costo, viviendas de interés social y edificios multifamiliares, tanto en zonas urbanas como rurales para destinarlos a renta o arrendamiento a personas de reducidos recursos económicos. -Urbanizar y fraccionar los terrenos que adquiriera por asignación, así como proceder a su venta. 	-Vivienda y Servicio Social.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<p>-Promover, financiar, construir, urbanizar, vender, dar o recibir en arrendamiento o en administración desarrollos habitacionales; industriales y comerciales tanto en la zona urbana como en la rural.</p> <p>-Celebrar operaciones de compra-venta, promesa de venta, fideicomiso, arrendamiento, hipoteca, garantía de créditos o de cualquier otra naturaleza sobre bienes inmuebles.</p> <p>-Otorgar al gobierno del Estado créditos para la realización de las obras públicas en el término que pacten el gobierno y el organismo.</p>		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-COMISION PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 31/X/1978	-Estudiar proyectos para la creación y expansión de empresas en las acti- vidades productivas primarias y de transfor- mación. -Evaluar y en su caso realizar la inversión de fondos en empresas que coadyuvan al desarrollo económico. -Gestionar apoyos y esti- mulos de toda índole, así como instrumentar y apoyar programas finan- ceros para las empresas donde intervenga este organismo.	-Indeterminado.	-Cancelado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA. 20/XII/1978	-Realizar trabajos deri- vados de la fotografia aérea, fotogrametria y fotointerpretación. -A petición de interesados efectuar trabajos que permitan el conocimiento fisico del territorio del Estado.	-Indeterminado.	-Cancelado.
-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI. 10/II/1979	-Emitir dictámenes rela- tivos a levantamientos de campo o deslindes. -Todo lo relativo al cumplimiento y realiza- ción de los sistemas de agua potable y alcan- tarillado de aguas negras -La ejecución de obras directa o por contra- tación.	-Vivienda y Servicio Público.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA-TECATE. 10/II/1979	<ul style="list-style-type: none"> -La operación y mantenimiento de los sistemas de agua y alcantarillado. -La prestación a los usuarios de los servicios de agua y alcantarillado. -Todo lo relativo al cumplimiento y realización de los sistemas de agua potable y alcantarillado de aguas negras -La ejecución de obras directa o por contratación. -La operación y mantenimiento de los sistemas de agua y alcantarillado. 	-Vivienda y Servicio Público.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMAHITA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA. 10/II/1979	<ul style="list-style-type: none"> -La prestación a los usuarios de los servicios de agua y alcantarillado. -Todo lo relativo al cumplimiento y realización de los sistemas de agua potable y alcantarillado de aguas negras -La ejecución de obras directas o por contratación. -La operación y mantenimiento de los sistemas de agua y alcantarillado. -La prestación a los usuarios de los servicios de agua y alcantarillado. 	-Vivienda y Servicio Público.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESDIBUJADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1988 CUANDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-PATRONATO DEL CENTRO SOCIAL, CIVICO Y CULTURAL DE ENSENADA. 20/IX/1979	-Mantenimiento y cuidado del inmueble, así como la construcción de las instalaciones necesarias. para que sean utilizadas como centro social, ci- vico y cultural. -La adquisición, mante- nimiento, administración y conservación de los bienes muebles que sean necesarios para la insta- lación y funcionamiento del centro social, civico y cultural. -Fomento, desarrollo y divulgación de toda clase de actividades sociales, educativas, culturales, deportivas y recreativas.	-Seguridad y Servicio Social.	-Fusionado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-INSTITUTO DE VIVIENDA INDECO-ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 10/VIII/1980	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo y ejecución de programas de construcción de viviendas destinadas a ser adquiridas por cooperativistas y trabajadores no afiliados a un régimen de vivienda social. -Coordinar los programas de vivienda que se desarrollen en el Estado, así como la operación de los fondos de vivienda que se constituyan dentro de la propia entidad. 	-Vivienda y Servicio Público.	-Fusionado.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 31/III/1981</p>	<p>-Consolidar el sistema estatal de planeación y por ese medio formular, actualizar e instrumentar el plan estatal de desa- rrollo.</p> <p>-Promover y coadyuvar, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, en la ela- boración y permanente actualización del plan estatal de desarrollo, buscando su congruencia con los que a nivel glo- bal, sectorial y regional formule el gobierno Fede- ral.</p>	<p>-Indeterminado.</p>	<p>-Vigente.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<p>-Fomentar la coordinación entre los gobiernos Federal, estatal y municipales y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local de los planes global, sectoriales, estatales y municipales.</p> <p>-Coordinar el control y evaluación del plan estatal de desarrollo para adecuarlo a las previsiones de los planes que formule el sector público Federal e incidan en los niveles estatal y municipal, así como coadyuvar al pronto cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES. 10/V/1981	-Promover la celebración de acuerdos de coope----- ración entre el sector público y los sectores social y privados, que actuen a nivel estatal, tendientes a orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos del desarrollo de la entidad. -Mantenimiento y conser---- vación de caminos y accesos a colonias popu-- lares. -Construcción y recons---- trucción de sistemas de agua potable para uso doméstico. -La ampliación y rehabi--- litación de redes de electrificación.	-Vivienda y Servicio Público.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continda)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción, ampliación y mantenimiento de escuelas. -Construcción, reconstrucción y mantenimiento de alumbrado público. -Estructuración y operación del sistema de transporte escolar. -Construcción, reconstrucción y mantenimiento de unidades o instalaciones deportivas. -Construcción y reconstrucción de salones sociales, parques o áreas recreativas. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 20/VI/1981	-Impartir e impulsar la educación correspondiente al ciclo superior de nivel medio. -Establecer, promover, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del Estado que estime conveniente. -Expedir certificados de estudios y otorgar cons-- tancias de capacitación para el trabajador.	-Seguridad y Servicio Social.	-Vigente.
-JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO. 20/VIII/1981	-Ejecutar obras de urba--- nización bajo el sistema de imposición. -Gestionar y contratar lo relativo a la ejecución de dichas obras.	-Vivienda y Servicio Público.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar estudios sobre la conveniencia, necesidad, viabilidad, costo, financiamiento y demás pormenores respecto de la ejecución de las obras. -Contratar los financiamientos y suscribir los títulos de crédito y demás documentos necesarios que de ellos se deriven. -Cobrar el costo de las obras. 		
	<ul style="list-style-type: none"> -Suscribir los contratos para la realización de las obras y vigilar su cumplimiento. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-COMISION COORDINADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 10/XII/1981	-Coordinar a las diversas dependencias y organismos responsables del suministro de agua potable para usos urbanos y rurales. -Coordinación de acciones entre las dependencias y organismos responsables de la recolección, aleja- miento y tratamiento de aguas residuales, así como su uso. -Coordinar las acciones entre las dependencias y organismos que controlan los escurrimientos pluviales en la zona urbana. -Funcionar como órgano consultivo de la comisión de planeación del desarrollo del Estado.	-Vivienda y Servicio Público.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 31/III/1982	-Desarrollo y ejecución de programas de construcción de viviendas destinadas a ser adquiridas por trabajadores no afiliados a un régimen de vivienda social. -Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los adquirentes obtener crédito barato y suficiente para la adquisición en propiedad de habitaciones -Promover, planear, construir, urbanizar y financiar desarrollos populares, enajenándolos en arrendamiento a personas de bajos recursos.	-Vivienda y Servicio Público.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Comprar, fraccionar, vender, permutar, celebrar operaciones de fideicomisos e hipotecas respecto de bienes inmuebles. -Adquirir y enajenar predios no edificados con el objeto de que se regule el mercado de terrenos. -Realizar investigación para determinar las necesidades de reservas territoriales, necesidades de viviendas en zonas rurales y urbanas, propiniendo los planes y programas respectivos. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<p>-Gestionar la obtención y suministro de recursos financieros destinados a la vivienda dentro del Estado de procedencia Federal, estatal, municipal o privado, para vivienda popular. Así como también asumir la coordinación de los programas de vivienda que se desarrollen en el Estado.</p> <p>-Administrar los recursos para vivienda encargados o ejecución, de la comercialización o enajenación por cualquier título de viviendas de programas estatales.</p>		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-SISTEMA ESTATAL DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION. 10/V/1982	<p>-Promover el desarrollo de los recursos humanos destinados a integrarse a la fuerza productiva, por medio del adiestramiento, la capacitación y la especialización, buscando favorecer a desempleados, sin preparación para el trabajo ni experiencia laboral.</p> <p>-Ofrecer y en su caso prestar servicios de adiestramiento, capacitación y especialización a empresas e instituciones de los sectores público, privado y social.</p>	-Seguridad y Servicio Social.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 22. (Concluye)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1977-1983 SIENDO GOBERNADOR ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO. 20/VI/1982</p>	<p>-Estudiar el comporta- miento de los fenómenos de oferta y demanda de mano de obra en el con- texto económico regional. -Participación coordinada entre las instituciones y sectores económicos del Estado con el gobierno de la entidad, a efecto de que se incremente la producción en todos sus aspectos de mejoría a las condiciones del desa- rrollo industrial y agro- pecuario.</p>	<p>-Indeterminado.</p>	<p>-Cancelado.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

presentar en la composición del Producto Interno Bruto Estatal el 22.6% (ver cuadro III del anexo).

A pesar de que el sector terciario en el año de 1970 sufrió un decaimiento en la composición del Producto Interno Estatal, durante el año de 1980 participa con el 67.4%, es decir tuvo un aumento de 3.5 puntos porcentuales (ver cuadro III del anexo).

En lo concerniente a la participación del sector primario en la composición del Producto Interno Bruto Estatal en el periodo 1970-1980, observamos que en 1980 participa con el 9.4% lo que significa que registró un decrecimiento de 7.8 puntos porcentuales (ver cuadro III del anexo).

Los fenómenos que presentaron los sectores económicos antes mencionados no lograron un impacto con respecto a la estructura de la población urbana y rural en el Estado durante los años de 1975 y de 1980, ya que la población urbana asentada fue de 77.9%, y durante 1980 de 77.7% de la población total, es decir tuvo una disminución de 0.2 puntos porcentuales (ver cuadro IV del anexo). Por su parte la población rural en el año de 1975 registró el 22.0%, y en 1980 el 22.2% de la población total, lo que significa que registró un aumento de 0.2 puntos porcentuales (ver cuadro IV del anexo).

En el periodo de gobierno de Roberto De la Madrid Romandía se crearon 17 organismos descentralizados (ver gráfica 6), siendo

9 dedicados a los cometidos de vivienda y servicio público, 4 de cometidos de seguridad y servicio social y 4 de cometidos de tipo indeterminado (ver cuadro II del anexo). Es necesario señalar que este período se caracteriza por un aumento en la creación de organismos descentralizados componentes del sector paraestatal. Cabe destacar que se gestaron entidades paraestatales en los ciclos de 1978-1979 y 1981-1982 con 7 y 8 respectivamente del total de las entidades creadas en este sexenio.

Con relación a los objetivos fundamentales que tienen atribuidos los diversos organismos descentralizados que integran el sector paraestatal durante este período (ver cuadros 21 y 22), observamos que las entidades que recibieron mayor atención fueron las dedicadas a brindar los cometidos de vivienda y servicio público, y esencialmente los vinculados a asegurar el tratamiento y administración de servicios de agua potable, así como el desechamiento de aguas negras. Para estos propósitos surgen nuevas funciones para las tres Comisiones Estatales de Servicios Públicos.

El Estado para brindar atención a la problemática planteada acerca de la distribución de agua potable y el desalojo de aguas negras (ver cuadros 21 y 22) gesta la Comisión Coordinadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Baja California la cual se encarga de coordinar las diversas dependencias y organismos responsables del suministro de agua potable para usos urbano y rural, así como también la coordinación de acciones entre las diversas dependencias y

organismos responsables de la recolección, alejamiento y tratamiento de aguas residuales así como de su reuso.

Además de lo anterior, el crecimiento poblacional ubicado en la zona urbana hizo que el Estado llevara a cabo la dotación con interés social de predios y viviendas a familias de escasos recursos (ver cuadros 21 y 22), estableciendo para ello la Inmobiliaria del Estado de Baja California que tiene entre sus objetivos la adquisición, posesión, administración y enajenación por cualquier título de las tierras que son patrimonio del Instituto, así como también el proyectar y construir a bajo costo vivienda de interés social y edificios multifamiliares tanto en zonas urbanas como rurales para destinarlas a la venta o arrendamiento a personas de reducidos recursos económicos.

Otro organismo creado para fines similares es el Instituto de Vivienda INDECO-Estado de Baja California y que después se transforma en el Instituto de Vivienda del Estado de Baja California (ver cuadros 21 y 22) y cuyos objetivos van encaminados al desarrollo y ejecución de programas de construcción de viviendas destinadas a ser adquiridas por trabajadores no afiliados a un régimen de vivienda social, así como también el promover, planear, construir, urbanizar y funcionar desarrollos habitacionales populares, enajenándolos o dándolos en arrendamiento a personas de bajos recursos.

Con la finalidad de brindar atención al individuo en su

educación escolar, y particularmente en su capacitación y adiestramiento para el trabajo (ver cuadros 21 y 22), se establece el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California al cual le concierne impartir e impulsar la educación correspondiente al ciclo superior de nivel medio y además de expedir certificación de estudios y otorgar constancias.

Junto con el organismo antes mencionado, se gesta también el Sistema Estatal de Adiestramiento y Capacitación (ver cuadros 21 y 22) mismo que se encarga de promover el desarrollo de los recursos humanos destinados a integrarse a la fuerza de trabajo por medio del adiestramiento, la capacitación y la especialización, buscando favorecer a desempleados sin preparación para el trabajo ni experiencia laboral, así como también ofrecer y en su caso prestar servicios de adiestramiento, capacitación y especialización a empresas e instituciones de los sectores público, privado y social.

Y por último, con relación a los organismos con cometidos de tipo indeterminado (ver cuadros 21 y 22) se procedió a la creación de la Comisión para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Baja California que tiene como objetivos fundamentales el estudiar proyectos para la creación y expansión de empresas en las actividades productivas primarias y de transformación, así como en los de servicios, así como el evaluar y en su caso realizar la inversión de fondos de empresas que coadyuvan al desarrollo económico; la Comisión de Estudios del Territorio Estatal de Baja California que tiene como

funciones el realizar trabajos derivados de la fotografía aérea, fotogrametría y fotointerpretación, y además a petición de interesados efectuar trabajos que permitan el conocimiento físico del territorio del Estado; el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California que tiene a su cargo el consolidar el sistema estatal de planeación y por ese medio formular, actualizar e instrumentar el plan estatal de desarrollo, promover y coadyuvar, con la participación de los sectores diversos de la comunidad, en la elaboración y permanente actualización del plan estatal de desarrollo, buscando su congruencia con los que a nivel global, sectorial y regional formule el gobierno Federal, así como también el fomentar la coordinación entre los gobiernos Federal, estatal y municipales, y la cooperación de los sectores social y privado, para la instrumentación a nivel local de los planes global, sectoriales, estatales y municipales. Además de los organismos antes señalados se establece el Consejo Estatal de Desarrollo el cual lleva a cabo la participación entre las instituciones y sectores económicos del gobierno de la entidad a efecto de que se incremente la producción en todos sus aspectos de mejoría a las condiciones del desarrollo industrial y agropecuario.

En términos generales, observamos que en el periodo de gobierno de Roberto De la Madrid Romandía (1977-1983), la cantidad de organismos descentralizados creados por año fue de 2.83%, siendo el más alto que se presenta en el proceso de desarrollo del sector paraestatal (ver cuadro I del anexo). Por

otra parte, los organismos descentralizados destinados a la prestación de los cometidos de vivienda y servicio público representaron el 52.9% del total que se establecieron en este sexenio (ver cuadro II del anexo). Esto trajo consigo que se tendiera a ejercer un control sobre el agua potable y un mantenimiento y un tratamiento de las aguas negras. Además de esto, el Estado apoyó las acciones realizadas por las entidades dirigidas al control y venta del suelo urbano, así como también a la construcción de vivienda a personas de escasos recursos. Sin embargo, a pesar de lo antes mencionado los organismos descentralizados dedicados a los cometidos de seguridad y servicio social, solamente fueron empleados el 23.5% del total de los organismos descentralizados creados en este período (ver cuadro II del anexo).

4.2.2.6 Período de Gobierno de Xicoténcatl Leyva Mortera (1983-1988) y Oscar Baylón Chacón (1989).

En este período el análisis llevado a cabo en la economía fronteriza de Baja California, mediante los indicadores como el Producto Interno Bruto Estatal y su adición con los índices de concentración de la población urbana en el Estado, presentan comportamientos constantes con variantes poco significativos. Debido a que hemos hecho uso de la información proporcionada por estos indicadores económicos en el período que va de 1950 a 1980, sólo utilizaremos la referente al año de 1985.

Con respecto a la participación de los sectores económicos en la composición del Producto Interno Bruto Estatal y principalmente en relación a los recursos generados, el sector terciario continuó siendo el más importante, al contribuir con el 63.7% . Sin embargo, con relación con el año de 1980 registra una disminución de 2.8 puntos porcentuales (ver cuadro III del anexo).

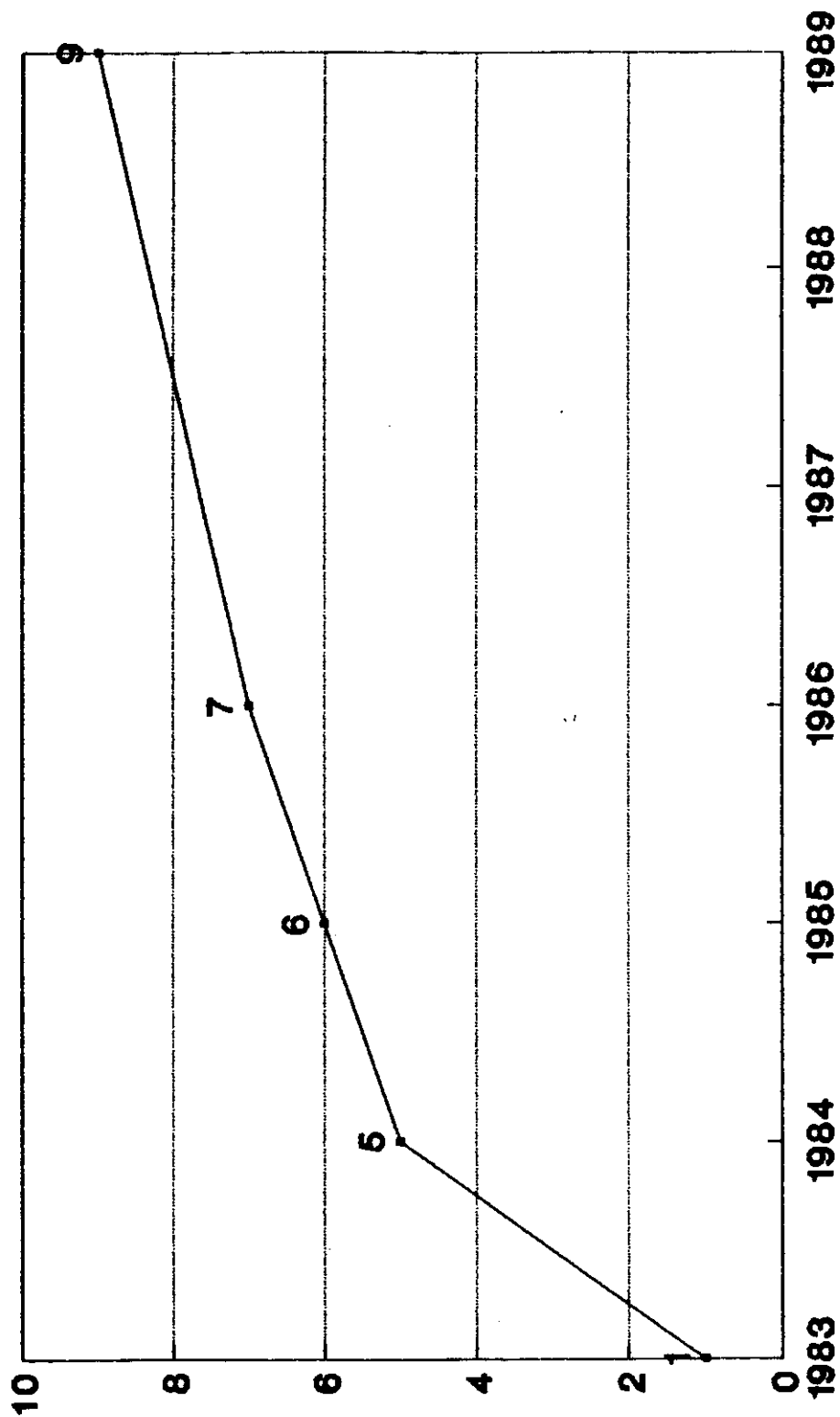
El sector secundario ocupó la segunda posición en lo relacionado a la composición del Producto Interno Bruto Estatal al aportar el 27.5%, indicador que tiene un aumento de 3.5 puntos porcentuales en cuanto a 1980 (ver cuadro III del anexo).

Finalmente, el sector primario representó el conjunto de actividades productivas que en último término participaban en la composición del Producto Interno Bruto Estatal, con el 8.7% ; a pesar de ello muestra una disminución de 0.7 puntos porcentuales con respecto a 1980 (ver cuadro III del anexo).

Acerca de la estructura de la población urbana y rural en el Estado, observamos que ésta no registró cambios significativos a causa de la nula transformación de los sectores económicos en la composición del Producto Interno Bruto Estatal; ya que la población urbana presenta en 1985 el 77.8% del total de la población estatal; este porcentaje tiene un incremento de 0.1 puntos porcentuales respecto a 1980 (ver cuadro IV del anexo).

La población rural representó en 1985 el 22.1% del total de

GRAFICA 7. NUMERO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS EN EL PERIODO DE XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR BAYLON CHAGON.



—●— DESARROLLO

FUENTE: Proyecto "Sector Parametral, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 23. RESUMEN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS EN EL PERIODO DE 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR BAYLON CHACON*.

AÑO	NOMBRE	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (1989)
1983	-CONSEJO ESTATAL DE RECURSOS PARA LA ATENCION DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-FUSIONADO.
1984	-SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-CANCELADO.
1984	-CONSEJO ESTATAL DE POBLACION DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-VIGENTE.
1984	-INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PROF. PABLO L. MARTINEZ.	-INDETERMINADO.	-VIGENTE.
1984	-COMISION COORDINADORA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA.	-INDETERMINADO.	-VIGENTE.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 23. (Concluye)

RESUMEN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS
EN EL PERIODO DE 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR
XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR BAYLON CHACON*.

AÑO	NOMBRE	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (1989)
1985	-ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA.	-INDETERMINADO.	-VIGENTE.
1986	-SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-VIGENTE.
1989*	-INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.	-SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL.	-VIGENTE.
1989*	-PATRONATO PARA LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN FELIPE, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	-INDETERMINADO.	-VIGENTE.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-CONSEJO ESTATAL DE RECURSOS PARA LA ATENCION DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. 20/XI/1983</p>	<p>-Impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo para tal efecto el goce pleno de sus derechos a la salud, educaci3n y trabajo, logrando su participaci3n activa en el desarrollo nacional.</p> <p>-Promover que la juventud conozca los problemas b3sicos del pa3s, se concientice y contribuya al avance democr3tico de M3xico.</p> <p>-Promover que la juventud cuente con los medios de expresi3n, de tal forma que la pol3tica en la materia sea el resultado de un esfuerzo democr3tico y compartido.</p>	<p>-Seguridad y Servicio Social.</p>	<p>-Fusionado.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<p>-Promover que la juventud inválida o marginada cuente con los medios para incorporarse al desarrollo nacional.</p>		
	<p>-Fomentar, apoyar y coordinar las actividades que lleven a cabo las instituciones de asistencia civil y todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación de asistencia social.</p>		
	<p>-Promover, supervisar, vigilar y evaluar las actividades de las instituciones de asistencia privada.</p>		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA. 29/II/1984</p>	<p>-Promover el bienestar social y prestar al efec- to servicios y asistencia social, conforme a las normas que dicte la Secretaría de Salubridad y Asistencia a través de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado y el Sistema Nacional para el Desa- rrollo Integral de la Familia.</p> <p>-Apoyar al gobierno del Estado en los programas y estrategias para el desa- rrollo de la familia y la comunidad.</p> <p>-Fomentar la educación, para la integración so- cial.</p>	<p>-Seguridad y Servicio Social.</p>	<p>-Cancelado.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minúsválidos sin re--- cursos. -Realizar acciones en ma---teria de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabi---litación de inválidos. -Promover que la juventud mexicana consolide sus principios morales, espirituales y nacio-----nalistas. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez. -Proponer al Patronato de la Asistencia Pública en el Estado, programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen. -Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que le afecten de acuerdo con la ley. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-CONSEJO ESTATAL DE POBLACION DE BAJA CALIFORNIA. 30/IV/1984	-Elaborar y promover la ejecución de acciones específicas en materia de población a fin de que el ritmo de crecimiento y la distribución de la pobla- ción sean acordes con los programas de desarrollo socioeconómico y que estos respondan a las necesidades de la diná- mica demográfica.	-Seguridad y Servicio Social.	-Vigente.
-INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PROF. PABLO L. MARTINEZ 10/VI/1984	-Concentrar en una biblio- teca especializada los documentos que se refi- eran a la historia del Estado. -Elaborar y publicar los trabajos de investigación histórica, así como su conocimiento y difusión.	-Indeterminado.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-COMISION COORDINADORA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE SAN QUINTIN BAJA CALIFORNIA. 30/XI/1984</p>	<p>-Organizar asambleas y congresos de estudios nacionales y extranjeros, temas y problemas rela--- tivos a la historia del Estado.</p> <p>-Promover una más equi--- tativa distribución de los beneficios del desa--- rrollo regional para lograr mejores niveles de vida de la población.</p> <p>-Lograr el desarrollo integral de la región me- diante el aprovechamiento óptimo de sus recursos naturales.</p> <p>-Impulsar a la región de San Quintín para con----- vertirla en polo de desa- rrollo de dicha zona.</p>	<p>-Indeterminado.</p>	<p>-Vigente.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA. 20/V/1985</p>	<p>-Coordinar en el seno del subcomite regional del COPLADE la formulación del programa operativo anual. -Fungir como única instancia de coordinación inter-institucional en la región. -Preparación profesional de quienes aspiran a formar parte de los cuerpos de seguridad pública en el Estado.</p>	<p>-Indeterminado.</p>	<p>-Vigente.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>-SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA. 20/XI/1986</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Promoción de la asis- tencia social y presta- ción de servicios en ese campo. -Apoyar el desarrollo de la familia y de la comu- nidad. -Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo. -Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minus- válidos, inválidos o incapaces sin recursos. -Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado 	<p>-Seguridad y Servicio Social.</p>	<p>-Vigente.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
<p>- INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA. 31/III/1989*</p>	<p>- Participar en programas de rehabilitación y educación. - Preservar el patrimonio cultural, histórico, artístico, arqueológico y arquitectónico de la entidad. - Alentar la participación ciudadana en la promoción fomento y difusión de los valores culturales, impulsar y fortalecer el cultivo y creación de las bellas artes, el desarrollo de la comunicación social, así como toda actividad que propicie el perfeccionamiento armónico, espiritual e intelectual de los habitantes del Estado.</p>	<p>- Seguridad y Servicio Social.</p>	<p>- Vigente.</p>

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Continúa)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar la investigación cultural, estimulando el rescate de las tradiciones populares a través de su presentación. -Administrar, dirigir, coordinar y conservar en su caso los centros culturales, teatros, bibliotecas, hemerotecas, pinacotecas, fonotecas, museos, galerías, centros de investigación científica, creación e información artística y cultural. -Impulsar programas especiales de capacitación y desarrollo en las comunidades rurales. 		

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO 24. (Concluye)
 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS DURANTE EL PERIODO DE
 1983-1989 SIENDO GOBERNADOR XICOTENCATL LEYVA MORTERA Y OSCAR
 BAYLON CHACON*.

NOMBRE DEL ORGANISMO Y FECHA DE CREACION	OBJETIVOS FUNDAMENTALES	TIPO DE INSTITUCION	SITUACION ACTUAL (OCTUBRE DE 1989)
-PATRONATO PARA LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN FELIPE, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. 31/VIII/1989*	<ul style="list-style-type: none"> -Administración general del aeropuerto de San Felipe. -Establecer los servicios necesarios para la operación del aeropuerto. -Otorgar permisos y concesiones a usuarios del aeropuerto. -Promover y fomentar la aviación en general. -Vigilar que los servicios del aeropuerto sean óptimos en beneficio de los usuarios. 	-Indeterminado.	-Vigente.

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California".
 IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

la población estatal, sin embargo con relación al año de 1980 tiene una disminución de 0.1 puntos porcentuales (ver cuadro IV del anexo).

En el período de gobierno de Xicoténcatl Leyva Mortera y Oscar Baylón Chacón se crearon 9 organismos descentralizados (ver gráfica 7), siendo 5 dedicados a los cometidos de seguridad y servicio social y 4 de cometidos de tipo indeterminado (ver cuadro II del anexo). Cabe señalar que estos organismos en el proceso de desarrollo del sector paraestatal presentan un crecimiento en forma más que moderada. Es necesario destacar que se gestaron entidades paraestatales en el ciclo de 1984-1986, y en el año de 1989, con 7 y 2 respectivamente del total de las entidades creadas en este sexenio.

Respecto a los propósitos que realizan estas entidades creadas (ver cuadros 23 y 24), observamos que van encaminados a cubrir la asistencia pública y el bienestar social en el infante, la familia y la comunidad así como también el desarrollo y formación de la juventud, tal es el caso del Consejo Estatal de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado de Baja California que tiene entre sus fines impulsar el desarrollo integral de la juventud, promoviendo para tales efectos el goce de sus derechos a la salud, educación y trabajo, logrando su participación activa en el desarrollo nacional; y además el promover que la juventud inválida o marginada cuente con los medios para incorporarse al medio nacional.

Por otra parte, para justificar el Estado su atención hacia el infante, la familia y la comunidad en las condiciones necesarias para su desarrollo (ver cuadros 23 y 24) se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California el cual cubre la promoción de la asistencia social de servicios en este campo, asimismo el apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.

Estos organismos anteriormente mencionados, son los que consideramos de mayor importancia para los propósitos de este trabajo, ya que proporcionan atención a una parte importante de la población como son los jóvenes, y además aseguran la asistencia y el bienestar social en menores, la familia y la comunidad.

Y por último, con relación a los organismos con cometidos de tipo indeterminado se crearon el Instituto de Investigaciones Históricas del Estado de Baja California "Prof. Pablo L. Martínez" el cual tiene como objetivos fundamentales concentrar en una biblioteca especializada los documentos que se refieran a la historia del Estado, elaborar y publicar los trabajos de investigación histórica, así como su conocimiento y difusión, así como también el organizar asambleas y congresos de estudios nacionales y extranjeros, temas y problemas relativos a la historia del Estado; la Comisión Coordinadora para el Desarrollo de San Quintín, Baja California misma que se encarga de promover una más equitativa distribución de los beneficios del desarrollo

regional para lograr mejores niveles de vida de la población, lograr el desarrollo integral de la región mediante el aprovechamiento óptimo de sus recursos naturales, asimismo el impulsar a la región de San Quintín para convertirla en polo de desarrollo de dicha zona; la Academia Estatal de Policía que tiene como propósito único la preparación profesional de quienes aspiran a formar parte de los cuerpos de seguridad pública en el Estado. Además de los organismos antes señalados se establece el Patronato para la Administración del Aeropuerto de San Felipe, jurisdicción del municipio de Mexicali, Baja California el cual tiene a su cargo la administración general del aeropuerto de San Felipe, establecer los servicios necesarios para la operación del aeropuerto, así como también el otorgar permisos y concesiones a usuarios del aeropuerto.

En términos generales, observamos que en el periodo de gobierno de Xicoténcatl Leyva Mortera (1983-1988) y Oscar Baylón Chacón (1989), la cantidad de organismos descentralizados creados por año fue de 1.50% (ver cuadro I del anexo). Por otra parte, los cometidos relativos a la seguridad y servicio social, y esencialmente sus organismos descentralizados ocuparon el 55.5% del total que se establecieron en este sexenio (ver cuadro II del anexo). Esto con el propósito de brindar atención a una parte importante de la población como son los jóvenes y cubrir además a la niñez, la familia y la comunidad. Cabe destacar que en este periodo fue nula la creación de organismos descentralizados dedicados a los cometidos de vivienda y servicio público, ya que

se estimó conveniente que ellos en la actualidad pueden llevar a cabo la ejecución de los servicios públicos básicos como son el tratamiento y administración de servicios de agua potable, el desechamiento de aguas negras y así como también el equipamiento urbano de las ciudades.

C O N C L U S I O N .

Como hemos observado en el transcurso del presente trabajo, el intervencionismo de Estado se llevó a cabo principalmente en la economía de los países capitalistas y en los de sistemas económicos mixtos.

Históricamente el intervencionismo de Estado se ejercía estableciendo las reglas del juego del sistema económico a través de sus políticas fiscal, de crédito y monetaria. Sin embargo, después de la Gran Crisis económica de 1929, los gobiernos de los países occidentales dejaron de confiar en los mecanismos de libre mercado y procedieron a la generación de entidades públicas que influyeron directamente en el comportamiento de los mercados de bienes y servicios y en el de crédito.

En nuestros días, el intervencionismo de Estado en los países de América Latina, especialmente en los que se encuentran en vías de desarrollo, se lleva a cabo con el propósito de acelerar su desarrollo y el de lograr su independencia económica. Esto se sustenta en el hecho de que el Estado procuró mantener el control de las entidades estratégicas para la Nación.

Como se expuso en el trabajo, en México, con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se propicia el intervencionismo de Estado mediante facultades implícitas y explícitas. Consideramos que las razones económicas para el intervencionismo de Estado en nuestro país son las

siguientes:

- a) Fomentar el crecimiento industrial de la Nación.
- b) Corregir los desequilibrios en la economía y en la sociedad.

Para ello el Estado expresa su intervención creando entidades públicas, las cuales pretenden acrecentar la estabilidad económica en la Nación, explotar los recursos estratégicos que dan seguridad a la soberanía nacional, prestar servicios públicos, actividades promocionales o de investigación, con la finalidad de que su eficiencia sea medible a través de los beneficios que proporcionan a la población.

En el caso específico de Baja California se analizó la génesis y el desarrollo del sector paraestatal durante el período de 1953 a 1989. Como resultado de este estudio, y basados en las hipótesis planteadas, en general concluimos lo siguiente:

1. Respecto al proceso de crecimiento del sector paraestatal en Baja California se comprobó que éste se realiza en forma cíclica e irregular. Si bien el número de entidades paraestatales ha crecido de 9 a 51 durante un lapso de 35 años (de 1954 a 1989), hay que hacer mención que se ha llevado a cabo un proceso de cancelación o fusión afectando a 32 organismos descentralizados, lo cual ocasiona que el ritmo de crecimiento de organismos descentralizados creados por el gobierno estatal no sea constante. Esto se explica al gestarse 9 organismos

descentralizados en el período de Braulio Maldonado Sández; en el período de Eligio Esquivel Méndez y Gustavo Aubanel Vallejo, 2 organismos descentralizados; en el período de Raúl Sánchez Díaz, 8 organismos descentralizados; 6 organismos más en el período de Milton Castellanos Everardo; en el período de Roberto De la Madrid Romandía se crearon 17 organismos descentralizados; y por último, en el período de Xicoténcatl Leyva Mortera y Oscar Baylón Chacón se crearon 9 organismos descentralizados (ver gráfica 1). El crecimiento de ese grupo de entidades obedeció a diversas razones de Estado:

- a) La necesidad de apoyar a la educación para transmitir una serie de capacidades y adiestramientos para el trabajo, tales como Patronato Estatal Pro-Deporte y Atletismo de Baja California, Patronatos de Educación en el Estado de Baja California, Universidad Autónoma del Estado de Baja California, Fondo Impulsor de la Educación Pública del Estado de Baja California, Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, Sistema Estatal de Adiestramiento y Capacitación, Consejo Estatal de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado de Baja California.
- b) La necesidad de garantizar la salud a estudiantes, trabajadores estatales y municipales, sus familiares e hijos a través de servicios asistenciales y preventivos propició la creación del Patronato de la Asistencia Pública en el Estado de Baja California, Dirección de Pensiones Civiles del Estado,

Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Baja California, Instituto de Servicio Médico para Trabajadores Estatales, Instituto de Asistencia Social del Estado de Baja California, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California.

c) Con el propósito de disminuir el problema del abastecimiento alimentario a sectores populares y marginales se estableció el Fondo Impulsor de la Alimentación Popular.

d) La necesidad de asegurar la infraestructura urbana y los servicios públicos básicos como son el tratamiento y administración de servicios de agua potable y el desechamiento de aguas negras llevaron al Estado a la gestación del Fondo Impulsor para el Financiamiento de Obras Públicas Estatales y Municipales en el Estado de Baja California, Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Mexicali, Tijuana-Tecate y Ensenada; así como la Junta de Colaboración Urbana del Municipio de Ensenada, Baja California; Junta General de Planeación y Urbanización del Estado, Comisión Coordinadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Baja California.

e) La protección de la mujer y la familia como núcleo integral de asistencia se buscó a través de la Asociación para la

Protección y el Mejoramiento de la Mujer en el Estado de Baja California.

- f) La necesidad de incorporar el concepto y el área de la cultura al bienestar social motivó la creación del Fondo para Actividades Sociales y Culturales del Estado de Baja California.
- g) Con el objeto de regular en el Estado la venta del suelo urbano, y por otra parte, la construcción de vivienda a personas de escasos recursos requirió del establecimiento de entidades: tales como Bienes Raíces del Estado de Baja California, Inmobiliaria del Estado de Baja California, Instituto de Vivienda INDECO-Estado de Baja California.
- h) Con el propósito de contener el crecimiento demográfico surgió el Consejo Estatal de Población de Baja California.

Muchas son las razones que explican esta expansión del sector paraestatal en el Estado. Cabe señalar que este crecimiento no proyectado de la administración pública paraestatal, y su consecuente carencia de planeación, control, seguimiento y evaluación adecuados motivó que el Estado creara mecanismos jurídicos para vincular cada vez más a la administración pública paraestatal con la centralizada. Por esa causa surgieron la Ley para el Control y Vigilancia de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos, publicada en el periódico oficial del Estado el día

31 de julio de 1978, y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial del Estado el día 20 de enero de 1986.

2. El proceso de incremento del sector paraestatal obedeció tendencialmente a las condiciones en que se estructura las estrategias locales de desarrollo y en que se justifican los patrones de industrialización de Baja California. Esto se manifiesta cuando las condiciones en que se estructura las estrategias locales de desarrollo y en que se especifican los patrones de industrialización, incidieron en el funcionamiento y en la operación de un plan de ensanchamiento del intervencionismo de Estado a través del sector paraestatal. Esto ocurrió al reconocerse a Baja California como un Estado libre y soberano, mediante el estatuto que le dió tal validez a su nueva personalidad.

A partir de nuestra investigación, encontramos que el período de 1954-1977 se caracterizó por un proceso de rápido crecimiento y maduración de un patrón de desarrollo de las actividades terciarias (comercio y servicios), el cual dió sostenimiento al proyectado crecimiento y modernización de Baja California por medio del desarrollo y aumento de la producción agropecuaria así como de la proliferación de la industria manufacturera ligera y de consumo local.

Lo anterior provocó procesos incontrolados del crecimiento urbano, el cual se originó por los desplazamientos del campo a la ciudad, por la incorporación de inmigrantes foráneos y por una alta reidualidad de esta actividad. Por ello se observó que la población urbana en 1950 con respecto a la rural, fué de 62.9%, en 1960 fué de 71.0%; para 1970 era de 78.5% y en 1980 alcanzó un porcentaje de 77.7% .

Esta concentración de la población urbana originada por el desarrollo del sector económico terciario, además de un pequeño repunte de la industria de transformación, trajo consigo que el gobierno estatal diera solución a la problemática surgida de la situación anterior. Es durante este periodo (1954-1977) que se crearon los siguientes organismos descentralizados: Patronato de la Asistencia Pública en el Estado de Baja California (1954), Patronato Estatal Pro-deporte y Atletismo de Baja California (1955), Consejo de Planeación y Fomento Económico del Estado de Baja California (1956), Patronatos de Educación en el Estado de Baja California (1956), Universidad Autónoma del Estado de Baja California (1957), Dirección de Pensiones Civiles del Estado (1958), Fondo Impulsor de la Alimentación Popular (1958), Fondo Impulsor para el Financiamiento de Obras Públicas Estatales y Municipales en el Estado de Baja California (1958), Fondo Impulsor de la Educación Pública del Estado de Baja California (1959), Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Baja California (1961), Instituto de Servicio Médico para Trabajadores Estatales (1962), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (1966), Junta de Colaboración Urbana del Municipio de

Ensenada, Baja California (1967), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (1967), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (1968), Fomento Urbano de Guaycuri (1968), Instituto de Asistencia Social del Estado de Baja California (1969), Bienes Raíces del Estado de Baja California (1969), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (1970), Junta General de Planeación y Urbanización del Estado (1971), Asociación para la Protección y Mejoramiento de la Mujer en el Estado de Baja California (1973), Unión Deportiva Estatal (1974), Instituto de Protección a la Infancia del Estado de Baja California (1974), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (1977) y el Fondo para Actividades Sociales y Culturales del Estado de Baja California (1977). Es decir, en este periodo se crearon 25 organismos descentralizados que integraron el sector paraestatal en el Estado hasta el año de 1989.

3. En relación al proceso de incremento del sector paraestatal en Baja California se notó que éste obedece en forma directa o determinado por la forma en que se gesta el patrón de desarrollo de los sectores secundario manufacturero y terciario comercial. Esto se debe a que hacia finales del siglo XIX las actividades económicas dependían de las inversiones extranjeras al no existir una actividad económica en Baja California, trayendo consigo esto que el Estado y la iniciativa privada

sentaran las bases de la estructura económica misma que consolidó la acumulación de capital y la permanencia de la población. Observamos que las tendencias compartidas entre el patrón de desarrollo y el crecimiento de la participación del gobierno del Estado en la sociedad en el período de acumulación terciaria y exportadora que va de 1977 a fines de 1989 predominan las actividades pertenecientes al sector económico terciario ya que aportó la mayor tasa de crecimiento con respecto al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), y de igual manera, que en estas actividades se concentró la mayor cantidad de la Población Económicamente Activa. De lo antes mencionado se concluye que las actividades derivadas de los sectores económicos secundario y terciario continúan siendo las mismas que en un momento dado llevaron a cabo el desarrollo de la economía fronteriza estatal. Otra característica que presentan estos sectores es que se concentraron en la zona urbana, trayendo consigo esto que siga creciendo la prestación de servicios públicos a la población de Baja California. Ello se puede comprobar al observar la participación de los sectores secundario y terciario en la composición del Producto Interno Bruto Estatal; durante 1950 los sectores secundario y terciario participaron con un 51.4%, en 1960 sumaron el 58.2%; en 1970, sumaron ambos sectores 71.9%, y en 1980 representaron el 57.2% .

Durante el período 1977-1989 observamos que el sector

paraestatal creció con 26 organismos descentralizados, todos ellos dedicados al cumplimiento de los cometidos relacionados con vivienda y servicio público así como seguridad y servicio social. En este período se crearon los siguientes organismos descentralizados:

- 1) Patronato de Promotores Voluntarios (1977).
- 2) Inmobiliaria del Estado de Baja California (1978).
- 3) Comisión para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Baja California (1978).
- 4) Comisión de Estudios del Territorio Estatal de Baja California (1978).
- 5) Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (1979).
- 6) Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana-Tecate (1979).
- 7) Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (1979).
- 8) Patronato del Centro Social, Cívico y Cultural de Ensenada (1979).
- 9) Instituto de Vivienda INDECO-Estado de Baja California (1980).
- 10) Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (1981).

- 11) Promotora Estatal para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares (1981).
- 12) Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (1981).
- 13) Junta de Urbanización del Estado (1981).
- 14) Comisión Coordinadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Baja California (1981).
- 15) Instituto de Vivienda del Estado de Baja California (1982).
- 16) Sistema Estatal de Adiestramiento y Capacitación (1982).
- 17) Consejo Estatal de Desarrollo (1982).
- 18) Consejo Estatal de Recursos para la Atención de la Juventud del Estado de Baja California (1983).
- 19) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (1984).
- 20) Consejo Estatal de Población de Baja California (1984).
- 21) Instituto de Investigaciones Históricas del Estado de Baja California Prof. Pablo L. Martínez (1984).
- 22) Comisión Coordinadora para el Desarrollo Regional de San Quintín, Baja California (1984).
- 23) Academia Estatal de Policía (1985).

- 24) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (1986).
- 25) Instituto de Cultura de Baja California (1989).
- 26) Patronato para la Administración del Aeropuerto de San Felipe, jurisdicción del municipio de Mexicali, Baja California (1989).

Esto significa que de 1977 a 1989 se crearon las otras 26 entidades paraestatales que fueron administradas por el gobierno del Estado de Baja California hasta el año de 1989.

4. En cuanto al proceso de incremento del sector paraestatal, se confirmó que éste se encuentra determinado, sobre todo en el período 1983-1989, por la necesidad que tiene el Estado de equilibrar la desigualdad social y de administrar el conflicto social. Esta situación se presentó al crearse por parte del Estado una infraestructura que brindó atención en el área de asistencia pública y del bienestar social principalmente al infante, la familia, la comunidad y a los jóvenes. Es decir, la acción del Estado en el período 1983-1989 se concretó a cubrir áreas generales y sectores de la población que se estaban ampliando y que no eran considerados de manera integral y extensa. Además, estas acciones se vincularon con la política nacional acerca del control de la natalidad promovido a nivel local por

el Consejo Estatal de Población de Baja California.

5. Por último, el proceso de desarrollo del sector paraestatal en Baja California en el periodo 1983-1989 se caracterizó por un decaimiento de participación estatal en la sociedad a través del sector paraestatal. Observamos que en términos generales se dió una mayor participación del Estado en este periodo, excepto en lo relacionado con la creación de los organismos descentralizados dedicados a los cometidos de vivienda y servicio público, al estimar conveniente el gobierno del Estado que ellos podían llevar a cabo la ejecución de los servicios públicos básicos como son el tratamiento y administración de servicios de agua potable, el desechamiento de aguas negras y el equipamiento urbano de las ciudades. Sin embargo, se presentó una creciente participación estatal al tener este periodo un total de 9 organismos descentralizados, destinados 5 de ellos a brindar seguridad y servicio social y 4 de carácter indeterminado.

La política nacional referente al proceso de reprivatización del sector paraestatal no se ha aplicado al caso de Baja California debido a que los organismos descentralizados se dedican principalmente a cumplir cometidos de vivienda y servicio público, y de seguridad y servicio social. Y además, porque son bienes o servicios que no pueden agregarse al movimiento del

mercado por no encontrarse salarizado.

Finalmente, cabe señalar que los organismos descentralizados de Baja California están estrechamente vinculados por la situación política estatal y por las decisiones que tome el Gobernador, factores que sobrepasan la forma de la descentralización administrativa, ya que originalmente el funcionamiento de estos organismos se lleva a cabo conforme a los lineamientos y acciones que se aprueben en sus consejos de administración o juntas directivas, los que regularmente son presididos por el Gobernador, mismo que hace uso del peso específico de su cargo y del voto de calidad en los procesos internos de toma de decisiones. Estas situaciones originan que el funcionamiento de los organismos descentralizados sea efímero, normalmente un sexenio, y que se constituyan en instrumentos económicos y administrativos con un carácter político.

CUADRO I. CRECIMIENTO MEDIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
 CREADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
 CALIFORNIA: 1953-1989.

GOBERNADOR Y PERIODO	ORGANISMOS: SEGURIDAD Y SERV. SOCIAL VIVIENDA Y SERV. PUBLICO	TODOS LOS ORGANISMOS
-BRAULIO MALDONADO SANDEZ. (1953-1959)	1.33	1.50
-ELIGIO ESQUIVEL MENDEZ. GUSTAVO AUBANEL VALLEJO. (1959-1965)	0.33	0.33
-RAUL SANCHEZ DIAZ. (1965-1971)	1.33	1.33
-MILTON CASTELLANOS EVERARDO. (1971-1977)	1.00	1.00
-ROBERTO DE LA MADRID ROMANDIA. (1977-1983)	2.16	2.83
-XICOTENCATL LEYVA MORTERA. OSCAR BAYLON CHACON (1983-1989)	0.83	1.50

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO II. PARTICIPACION PORCENTUAL POR TIPO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: 1953-1989.

GOBERNADOR Y PERIODO	TOTAL ORGANISMOS		ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y SERVICIO SOCIAL		ORGANISMOS DE VIVIENDA Y SERVICIO PUBLICO		ORGANISMOS INDETERMINADOS	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
-BRAULIO MALDONADO SANDEZ. (1953-1959)	9		7	77.7	1	11.1	1	11.1
-ELIGIO ESQUIVEL MENDEZ. GUSTAVO AUBANEL VALLEJO. (1959-1965)	2		2	100.0	0	00.0	0	00.0
-RAUL SANCHEZ DIAZ. (1965-1971)	8		2	25.0	6	75.0	0	00.0
-MILTON CASTELLANOS EVERARDO. (1971-1977)	6		5	83.3	1	16.6	0	00.0
-ROBERTO DE LA MADRID ROMAN DIA. (1977-1983)	17		4	23.5	9	52.9	4	23.5
-XICOTENCATL LEYVA MORTERA. OSCAR BAYLON CHACON. (1983-1989)	9		5	55.5	0	00.0	4	44.4

FUENTE: Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.

CUADRO III. COMPOSICION DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL. SECTORIZADO,
DE BAJA CALIFORNIA: 1950-1985 (MILLONES DE PESOS DE 1970).

SECTOR	AÑO	1950	PORCENTAJE	1960	PORCENTAJE	1970	PORCENTAJE	1975*	PORCENTAJE	1980	PORCENTAJE	1985*	PORCENTAJE
Sector primario (agrícola y ga- nadero).	424.4	17.8%	1176.2	18.7%	1622.6	17.2%	2243	8.3%	1714.7	9.4%	88548	8.7%	
Sector secundario (industria de transformación, construcción y electricidad).	201.0	8.4%	938.8	14.3%	1860.9	19.7%	7634	28.3%	4367.2	24.0%	278978	27.5%	
Sector terciario (comercio, servi- cios, transportes y comunicaciones).	1757.0	73.7%	4170.2	56.3%	5943.2	63.0%	17055	63.3%	12080.0	66.5%	645730	63.7%	
TOTAL	2382.4	100%	6285.2	100%	9426.7	100%	28933	100%	18161.9	100%	1013256	100%	

FUENTE: Elaborado por el autor en base a datos de GARCÍA MONTAÑO, Jorge, "Diagnóstico de Largo Plazo de la Economía de Baja California 1950-1980", Cuadernos de Economía, Tijuana, B.C., Facultad de Economía, Ed. UABC, Serie 3, Diciembre, No. 4, 1997, p. 29.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 1995.

* Estimado en Millones de pesos corrientes.

CUADRO IV. ESTRUCTURA DE LA POBLACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA: 1950-1985.

POBLACION ESTATAL					
AÑO	POBLACION	URBANA	%	RURAL	%
1950	226,965	142,711	62.9	84,254	37.1
1955	373,565	275,226	73.6	98,339	26.3
1960	520,655	369,475	71.0	150,690	29.0
1965	695,293	542,512	78.0	152,781	22.0
1970	870,421	683,323	78.5	187,098	21.5
1975	1'024,153	798,206	77.9	225,947	22.0
1980	1'177,886	915,451	77.7	262,435	22.2
1985*	1'409,497	1'097,809	77.8	311,688	22.1

FUENTE: Estudio Sociodemográfico del Estado de Baja California, Ed. CONAPO, México, 1984, p. 200.

* CONEPO-BC, Encuesta Continua de Población de Baja California 1988, Mexicali, B.C., 1989.

RELACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA (ENTIDADES QUE SE PROCEDIERON A CANCELAR O FUSIONAR A ENERO DE 1991).

DENOMINACION	FECHA DE CREACION	FECHA DE CANCELACION O FUSION
PATRONATO DE LA ASISTENCIA PUBLICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	20-JUNIO-1954	10-NOVIEMBRE-1986
PATRONATO ESTATAL PRO-DEPORTE Y ATLETISMO DE BAJA CALIFORNIA.	29-NOVIEMBRE-1955	28-FEBRERO-1974
CONSEJO DE PLANEACION Y FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	20-MARZO-1956	NO HAY FECHA DE CANCELACION.
PATRONATOS DE EDUCACION EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	30-NOVIEMBRE-1956	NO HAY FECHA DE CANCELACION.
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.	10-DICIEMBRE-1958	20-DICIEMBRE-1970
FONDO IMPULSOR DE LA ALIMENTACION POPULAR.	20-DICIEMBRE-1958	NO HAY FECHA DE CANCELACION.
FONDO IMPULSOR PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	20-DICIEMBRE-1958	NO HAY FECHA DE CANCELACION.
FONDO IMPULSOR DE LA EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	20-SEPTIEMBRE-1959	20-NOVIEMBRE-1959
INSTITUTO DE PROTECCION A LA INFANCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	31-JULIO-1961	31-DICIEMBRE-1974
INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO PARA TRABAJADORES ESTATALES.	31-DICIEMBRE-1962	20-DICIEMBRE-1970
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA.	20-DICIEMBRE-1966	10-FEBRERO-1979
JUNTA DE COLABORACION URBANA DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.	20-JUNIO-1967	NO HAY FECHA DE CANCELACION.

FUENTE: Elaborado por el autor en base a las disposiciones legales que crean a estos organismos descentralizados. ver bibliografía.

(Continda)
 RELACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO
 DE BAJA CALIFORNIA (ENTIDADES QUE SE PROCEDIERON A CANCELAR O FUSIONAR A ENERO DE 1991).

DENOMINACION	FECHA DE CREACION	FECHA DE CANCELACION O FUSION
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI.	10-DICIEMBRE-1967	10-FEBRERO-1979
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.	31-AGOSTO-1968	10-FEBRERO-1979
FOMENTO URBANO DE GUAYCURI.	31-AGOSTO-1968	NO HAY FECHA DE CANCELACION.
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	30-SEPTIEMBRE-1969	10-DICIEMBRE-1971
BIENES RAICES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	20-DICIEMBRE-1969	10-SEPTIEMBRE-1978
JUNTA GENERAL DE PLANEACION Y URBANIZACION DEL ESTADO.	31-DICIEMBRE-1971	20-AGOSTO-1981
ASOCIACION PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	31-MAYO-1973	10-NOVIEMBRE-1981
UNION DEPORTIVA ESTATAL.	28-FEBRERO-1974	20-ABRIL-1989
INSTITUTO DE PROTECCION A LA INFANCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	31-DICIEMBRE-1974	20-ABRIL-1977
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.	20-ABRIL-1977	29-FEBRERO-1984
FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	20-JUNIO-1977	20-OCTUBRE-1983
COMISION PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	31-OCTUBRE-1978	10-MAYO-1982

FUENTE: Elaborado por el autor en base a las disposiciones legales que crean a estos organismos descentralizados. ver bibliografía.

(Concluye)
RELACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA (ENTIDADES QUE SE PROCEDIERON A CANCELAR O FUSIONAR A ENERO DE 1991).

DENOMINACION	FECHA DE CREACION	FECHA DE CANCELACION O FUSION
COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.	20-DICIEMBRE-1978	31-MARZO-1983
PATRONATO DEL CENTRO SOCIAL, CIVICO Y CULTURAL DE ENSENADA.	10-SEPTIEMBRE-1979	20-SEPTIEMBRE-1989
INSTITUTO DE VIVIENDA INDECO-ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	10-AGOSTO-1980	31-MARZO-1982
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	31-MARZO-1982	20-JULIO-1990
SISTEMA ESTATAL DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION.	10-MAYO-1982	10-ENERO-1991
CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO.	20-JULIO-1982	31-DICIEMBRE-1983
CONSEJO ESTATAL DE RECURSOS PARA LA ATENCION DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	20-NOVIEMBRE-1983	20-ABRIL-1989
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.	29-FEBRERO-1984	10-NOVIEMBRE-1986
PATRONATO PARA LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN FELIPE, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.	31-AGOSTO-1989	30-JUNIO-1990

FUENTE: Elaborado por el autor en base a las disposiciones legales que crean a estos organismos descentralizados, ver bibliografía.

RELACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ENTIDADES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES A ABRIL DE 1991).

DENOMINACION	FECHA DE CREACION
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	28-FEBRERO-1957
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	20-DICIEMBRE-1970
PATRONATO DE PROMOTORES VOLUNTARIOS.	20-NOVIEMBRE-1977
INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	10-SEPTIEMBRE-1978
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI.	10-FEBRERO-1979
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA-TECATE.	10-FEBRERO-1979
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.	10-FEBRERO-1979
COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	31-MARZO-1981
PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES.	10-MAYO-1981
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	20-JUNIO-1981
JUNTA DE URBANIZACION DEL ESTADO.	20-AGOSTO-1981

FUENTE: Elaborado por el autor en base a las disposiciones legales que crean a estos organismos descentralizados, ver bibliografía.

(Concluye)

RELACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CREADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ENTIDADES QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES A ABRIL DE 1991).

DENOMINACION	FECHA DE CREACION
COMISION COORDINADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	10-DICIEMBRE-1981
CONSEJO ESTATAL DE POBLACION DE BAJA CALIFORNIA.	30-ABRIL-1984
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PROF. PABLO L. MARTINEZ.	10-JUNIO-1984
COMISION COORDINADORA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA.	30-NOVIEMBRE-1984
ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA.	20-MAYO DE 1985
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.	10-NOVIEMBRE-1986
INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA.	31-MARZO-1989
CONSEJO BAJACALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.	20-FEBRERO-1991

FUENTE: Elaborado por el autor en base a las disposiciones legales que crean a estos organismos descentralizados. ver bibliografía.

N O T A S

- 1.- Ver SONNTAG HEINZ, Rudolf y VALECILLOS, Héctor. "Nota Introductoria sobre la Problemática Teórica del Estado Capitalista" en Sonntag Heinz Rudolf y Valecillos Héctor comprendido en El Estado en el Capitalismo Contemporáneo, Ed. Siglo XXI, México, 1986, p. 9.
- 2.- Ibid. p. 11.
- 3.- Ibidem. pp. 11-12.
- 4.- Ibid. p. 10.
- 5.- Ver ALVATER, Elmar. "Notas sobre Algunos Problemas del Intervencionismo de Estado" en Sonntag Heinz Rudolf y Valecillos Héctor comprendido en El Estado en el Capitalismo Contemporáneo, Ed. Siglo XXI, México, 1986, p. 94.
- 6.- Ibid. pp. 94-95.
- 7.- Ibid. p. 95.
- 8.- Ibidem.
- 9.- Ibidem. pp. 105-106.
- 10.- Ibid. pp. 109-110.
- 11.- Ver GOLD, David y Colaboradores. "Recientes Desarrollos en la Teoría Marxista del Estado Capitalista" en Sonntag Heinz Rudolf y Valecillos Héctor comprendido en El Estado en el Capitalismo Contemporáneo, Ed. Siglo XXI, México, 1986, pp. 45-46.
- 12.- Ibid. pp. 47-48.
- 13.- Ibidem. p. 41.
- 14.- Ibid.
- 15.- Ibidem. p. 45.
- 16.- Ver MATTICK, Paul. "Marx y Keynes: Los Límites de la Economía Mixta", Ed. Era, México, 1978, p. 154.
- 17.- Ver FOXLEY, Alejandro. "Las Desigualdades Económicas y la Acción del Estado", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1980, pp. 9-10.
- 18.- Ver MATTICK, op. cit., p. 155.

- 19.- Ver FOXLEY, op. cit., p. 12.
- 20.- Ibid.
- 21.- Ibid. p. 13.
- 22.- Ibidem.
- 23.- Ibidem. p. 14.
- 24.- Ibidem. p. 15.
- 25.- Ver GUERRERO, Omar. "Reformas Constitucionales de la Renovación Nacional", Ed. Porrúa, México, 1987, p. 145.
- 26.- Ibid. pp. 145-146.
- 27.- Ibid. p. 146.
- 28.- Ibid. p. 147.
- 29.- Ibid.
- 30.- Ibid.
- 31.- Ibidem. p. 148.
- 32.- Ibidem. p. 157.
- 33.- Ibidem. p. 158.
- 34.- Ibidem.
- 35.- Ver LEAL, Juan Felipe. "La Burguesía y el Estado Mexicano", Ed. El Caballito, México, 1979, p. 159.
- 36.- Ver GUERRERO, op. cit., pp. 158-159.
- 37.- Ver CASAR María Amparo y PERES Wilson. "El Estado Empresario en México: ¿Agotamiento o Renovación?", Ed. Siglo XXI, México, 1988, pp. 27-28.
- 38.- Ibid. p. 29.
- 39.- Ibid.
- 40.- Ibid.
- 41.- Ibid. pp. 29-30.
- 42.- Ibidem. p. 30.
- 43.- Ibidem.
- 44.- Ibidem. p. 36.

- 45.- Ver VILLAREAL, René. "Mitos y Realidades de la Empresa Pública: ¿Racionalización o Privatización?", Ed. Diana, México, 1988, p. 117.
- 46.- Ibid.
- 47.- Ibid. pp. 117-119.
- 48.- Ibidem. p. 119.
- 49.- Ibidem. p. 121.
- 50.- Ibid. p. 150.
- 51.- Ibid. pp. 151-152.
- 52.- Ver AYALA ESPINO, José. "Estado y Desarrollo: La Formación de la Economía Mixta Mexicana (1920-1982)", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 20.
- 53.- Ibid.
- 54.- Ibidem.
- 55.- Ver LABRA, Armando. "Para Entender la Economía Mexicana: Introducción a la Política Económica de México", Ed. UNAM, México, 1987, p. 36.
- 56.- Ibid.
- 57.- Ibid. p. 37.
- 58.- Ibidem. pp. 38-43.
- 59.- Ver CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Ed. Porrúa, México, 1987, p. 36.
- 60.- Ibid. pp. 20-21.
- 61.- Ver RUIZ MASSIEU, José Francisco. "Estudios Jurídicos sobre la Nueva Administración Pública Mexicana", Ed. Limusa, México, 1988, p. 133.
- 62.- Ibid. pp. 133-134.
- 63.- Ver LEY DE PLANEACION comprendida en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ed. Porrúa, México, 1988, p. 197.
- 64.- Ibid.
- 65.- Ibidem. p. 203.
- 66.- Ibidem. pp. 205-206.

- 67.- Ver ANTOLOGIA DE LA PLANEACION EN MEXICO 1917-1985 Tomo Nueve, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pp. 112-115.
- 68.- Ver ANTOLOGIA DE LA PLANEACION EN MEXICO 1917-1985 Tomo Diez, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pp. 289-293.
- 69.- Ver PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1989, pp. 89-91.
- 70.- Ver CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Ed. Porrúa, México, 1988, p. 21.
- 71.- Ibid.
- 72.- Ibid. pp. 21-23.
- 73.- Ibid. pp. 22-23.
- 74.- Ibidem. p. 25.
- 75.- Ibidem. p. 35.
- 76.- Ibidem. p. 36.
- 77.- Ver LEY DE SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO comprendida en la Antología de la Planeación en México 1917-1985 Tomo Tres, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 476.
- 78.- Ver LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Diciembre de 1953, Mexicali, B.C..
- 79.- Ver LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Diciembre de 1977, Mexicali, B.C..
- 80.- Ver ACOSTA ROMERO, Miguel. "Derecho Administrativo", Ed. Porrúa, México, 1969, p. 20.
- 81.- Ver SERRA ROJAS, Andrés. "Derecho Administrativo", Ed. Porrúa, México, 1986, p. 583.
- 82.- Ver LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Ed. Gobierno del Estado, Mexicali, B.C., 1986, p. 76.
- 83.- GARCIA MONTAÑO, Jorge. "Diagnóstico de Largo Plazo de la Economía de Baja California 1950-1980", Cuadernos de Economía, Tijuana, B.C., Facultad de Economía, Ed. UABC, Serie 3, Diciembre, No. 4., 1987, P. 7.
- 84.- Ibid. p. 8.
- 85.- Ibid. p. 10.

- 86.- Ibid. p. 30.
- 87.- Ibidem.
- 88.- Ibidem. p. 35.
- 89.- Ibidem. p. 11.
- 90.- Ver GUERRERO, Omar. "La Teoría de la Administración Pública", Ed. Harla, México, 1986, p. XLIII.
- 91.- Ibid.
- 92.- Ibid. pp. XLIII-XLIV.
- 93.- Ibid. pp. XLIV.
- 94.- Ibid.
- 95.- Ibid. p. XLVI.
- 96.- Ibid. p. XLVII.
- 97.- Ibid.
- 98.- Ibidem. pp. LI-LII.
- 99.- Ibidem. p. LII.
- 100.- Ibidem.
- 102.- Ibidem.
- 103.- Ibidem.
- 104.- Ibidem. p. LVI.
- 105.- Ver CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Ed. Gobierno del Estado, Mexicali, B.C., 1986, pp. 17-18.
- 106.- Ver LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Ed. Gobierno del Estado, Mexicali, B.C., 1986, p. 51.
- 107.- Ibid.
- 108.- Ver GARCIA MONTAÑO, op. cit., p. 34.
- 109.- Ibid. p. 34.
- 110.- Ibidem.

B I B L I O G R A F I A

- ACOSTA ROMERO, Miguel. "Derecho Administrativo", Ed. Porrúa, México, 1969.
- ACOSTA ROMERO, Miguel. "Teoría General del Derecho Administrativo", Ed. Porrúa, México, 1987.
- ALTVATER, Elmar. "Notas sobre Algunos Problemas del Intervencionismo de Estado" en Sonntag Heinz Rudolf y Valecillos Héctor comprendido en "El Estado en el Capitalismo Contemporáneo", Ed. Siglo XXI, México, 1986.
- ANTOLOGIA DE LA PLANEACION EN MEXICO (1917-1985) Tomo Nueve, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- ANTOLOGIA DE LA PLANEACION EN MEXICO (1917-1985) Tomo Diez, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- AYALA ESPINO, José. "Estado y Desarrollo: La Formación de la Economía Mixta Mexicana (1920-1982)", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- BAENA, Guillermina y MONTERO, Sergio. "Tesis en 30 Días", Ed. Editores Mexicanos Unidos, México, 1990.
- CASAR, María Amparo y PERES, Wilson. "El Estado Empresario en México: ¿Agotamiento o Renovación?", Ed. Siglo XXI, México, 1988.
- CUADERNOS DE RENOVACION NACIONAL. "Reestructuración del Sector Paraestatal", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- DICCIONARIO PEQUEÑO LAROUSSE ILUSTRADO, Ed. Larousse, México, 1989.
- DICCIONARIO DE SINONIMOS E IDEAS AFINES, Ed. Continental, México, 1982.
- DURAZO ISLAS, Arturo y RUELAS DUARTE, María Emelda. "El Desarrollo de la Administración Pública en el Estado de Baja California 1953-1986: Un Enfoque Jurídico" (Tesis de Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas), Escuela de Ciencias Sociales y Políticas, UABC, Mexicali, B.C., 1987.
- ESTUDIO SOCIODEMOGRAFICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Consejo Nacional de Población, México, 1984.
- FAYA VIESCA, Jacinto. "Administración Pública Federal", Ed. Porrúa, México, 1983.
- FOXLEY, Alejandro. "Las Desigualdades Económicas y la Acción del Estado", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1980.

- FRAGA, Gabino. "Derecho Administrativo", Ed. Porrúa, México, 1987.
- GARCIA MONTAÑO, Jorge. "Diagnóstico de Largo Plazo de la Economía de Baja California 1950-1980", Cuadernos de Economía, Tijuana, B.C., Facultad de Economía, Ed. UABC, Serie 3, Diciembre, No. 4., 1987.
- GOLD, David y Colaboradores. "Recientes Desarrollos en la Teoría Marxista del Estado Capitalista" en Sonntag Heinz Rudolf y Valecillos Héctor comprendido en El Estado en el Capitalismo Contemporáneo, Ed. Siglo XXI, México, 1986.
- GOMEZJARA, Francisco y PEREZ RAMIREZ, Nicolás. "El Diseño de la Investigación Social", Ed. Nueva Sociología, México, 1984.
- GUERRERO, Omar. "Reformas Constitucionales de la Renovación Nacional", Ed. Porrúa, México, 1987.
- GUERRERO, Omar. "La Teoría de la Administración Pública", Ed. Harla, México, 1986.
- LABRA, Armando. "Para Entender la Economía Mexicana: Introducción a la Política Económica de México", Ed. UNAM, México, 1987.
- LEAL, Juan Felipe. "La Burguesía y el Estado Mexicano", Ed. El Caballito, México, 1979.
- MARTINEZ CABAÑAS, Gustavo. "La Administración Estatal y Municipal de México", Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1985.
- MARTINEZ HERRERA, Leopoldo. Proyecto "Sector Paraestatal, Naturaleza y Significado: El Caso de Baja California". IIS-UABC, Mexicali, B.C., 1990.
- MATTICK, Paul. "Marx y Keynes: Los Límites de la Economía Mixta", Ed. Era, México, 1978.
- MENDIETA ALATORRE, Angeles. "Métodos de Investigación y Manual Académico", Ed. Porrúa, México, 1982.
- PEREZ AVILA, Noé. "Cómo Hacer mi Tesis", Ed. Edicol, México, 1981.
- PICHARDO PAGAZA, Ignacio. "Introducción a la Administración Pública de México", Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1984.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, Ed. Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1989.

- RUIZ DUEÑAS, Jorge. "La Empresa Pública y los Procesos de Estabilización Económica: Un Enfoque Comparado del Caso Mexicano", Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1984.
- RUIZ MASSIEU, José Francisco. "Estudios Jurídicos sobre la Nueva Administración Pública Mexicana", Ed. Limusa, México, 1981.
- SALINAS DE GORTARI, Carlos. "El Reto", Ed. Diana, México, 1988.
- SERRA ROJAS, Andrés. "Derecho Administrativo", Ed. Porrúa, México, 1986.
- SONNTAG HEINZ, Rudolf y VALECILLOS, Héctor. "Nota Introdutoria sobre la Problemática Teórica del Estado Capitalista" en Sonntag Heinz Rudolf y Valecillos Héctor comprendido en El Estado en el Capitalismo Contemporáneo, Ed. Siglo XXI, México, 1986.
- VILLAREAL, René. "Mitos y Realidades de la Empresa Pública: ¿Racionalización o Privatización?", Ed. Diana, México, 1988.

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y ACUERDOS

- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Ed. Gobierno del Estado, Mexicali, B.C., 1986.
- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Ed. Porrúa, México, 1988.
- LEY DE PLANEACION comprendida en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ed. Porrúa, México, 1988.
- LEY DE SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO comprendida en la Antología de la Planeación en México (1917-1985) Tomo Tres, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES comprendida en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ed. Porrúa, México, 1988.
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Ed. Gobierno del Estado, Mexicali, B.C., 1986.
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, Ed. Porrúa, México, 1988.
- LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Diciembre de 1953, Mexicali, B.C..

- LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Diciembre de 1971, Mexicali, B.C..
- LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Diciembre de 1972, Mexicali, B.C..
- LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Diciembre de 1977, Mexicali, B.C..
- LEY PARA EL CONTROL, POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL comprendida en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ed. Porrúa, México, 1980.
- LEY PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL Y FIDEICOMISOS, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Julio de 1978, Mexicali, B.C..
- LEY DE BENEFICENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Junio de 1954 que establece el "Patronato de la Asistencia Pública en el Estado de Baja California", Mexicali, B.C..
- ACUERDO QUE CREA EL CONSEJO DE PLANEACION Y FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Marzo de 1956, Mexicali, B.C..
- LEY REGLAMENTARIA PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE PATRONATOS DE EDUCACION EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Noviembre de 1956, Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de Febrero de 1957, Mexicali, B.C..
- REGLAMENTO PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO ESTATAL PRO-DEPORTE Y ATLETISMO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Julio de 1957, Mexicali, B.C..
- LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Diciembre de 1958 que establece la "Dirección de Pensiones Civiles del Estado", Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA EL FONDO IMPULSOR DE LA ALIMENTACION POPULAR, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Diciembre de 1958, Mexicali, B.C..

- LEY QUE CREA EL FONDO IMPULSOR PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Diciembre de 1958, Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA EL FONDO IMPULSOR DE LA EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Septiembre de 1959, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE PROTECCION A LA INFANCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Julio de 1961, Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO PARA TRABAJADORES ESTATALES, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Diciembre de 1962, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Diciembre de 1966, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA LA JUNTA DE COLABORACION URBANA DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de junio de 1967, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Diciembre de 1967, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Agosto de 1968, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL FOMENTO URBANO DE GUAYCURI, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día Agosto de 1968, Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Septiembre de 1969, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA A BIENES RAICES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Diciembre de 1969, Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Diciembre de 1970, Mexicali, B.C..
- LEY DE PLANEACION Y URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Diciembre de 1971 que establece la "Junta General de Planeación y Urbanización del Estado", Mexicali, B.C..

- LEY DE PROTECCION A LA MUJER, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Mayo de 1973 que establece la "Asociación para la Protección y Mejoramiento de la Mujer en el Estado de Baja California", Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA LA UNION DEPORTIVA ESTATAL, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de Febrero de 1974, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE PROTECCION A LA INFANCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Diciembre de 1974, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Abril de 1977, Mexicali, B.C..
- ACUERDO QUE CREA EL FONDO PARA ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Junio de 1977, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL PATRONATO DE PROMOTORES VOLUNTARIOS, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Noviembre de 1977, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA A INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Septiembre de 1978, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA LA COMISION PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Octubre de 1978, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA LA COMISION DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Diciembre de 1978, Mexicali, B.C..
- LEY DE LA COMISIONES ESTATALES DE SERVICIOS PUBLICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Febrero de 1979 que establece las "Comisiones Estatales de Servicios Públicos de los Municipios de Mexicali, Tijuana-Tecate y Ensenada", Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL PATRONATO DEL CENTRO SOCIAL, CIVICO Y CULTURAL DE ENSENADA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Septiembre de 1979, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA INDECO-ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Agosto de 1980, Mexicali, B.C..

- DECRETO QUE CREA EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Marzo de 1981, Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA LA PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Mayo de 1981, Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Junio de 1981, Mexicali, B.C..
- LEY DE URBANIZACION DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Agosto de 1981 que establece la "Junta de Urbanización del Estado", Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA LA COMISION COORDINADORA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Diciembre de 1981, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Marzo de 1982, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Mayo de 1982, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Julio de 1982, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE RECURSOS PARA LA ATENCION DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Noviembre de 1983, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de Febrero de 1984, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACION DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Abril de 1984, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "PRF. PABLO L. MARTINEZ", publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Junio de 1984, Mexicali, B.C..

- ACUERDO QUE CREA LA COMISION COORDINADORA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Noviembre de 1984, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA LA ACADEMIA ESTATAL DE POLICIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Mayo de 1985, Mexicali, B.C..
- LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Noviembre de 1986 que establece el "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California", Mexicali, B.C..
- LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Marzo de 1989, Mexicali, B.C..
- ACUERDO QUE CREA EL PATRONATO PARA LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN FELIPE, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 31 de Agosto de 1989, Mexicali, B.C..
- ACUERDO QUE DEJA SIN EFECTO EL PUBLICADO EL 31 DE AGOSTO DE 1989, EN EL QUE SE EXTINGUE EL PATRONATO PARA LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Junio de 1990, Mexicali, B.C..
- ACUERDO QUE ENTREGA PARA SU ADMINISTRACION EXCLUSIVAMENTE A LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA "PROMOTORA DEL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE SAN FELIPE, A.C.", EL AEROPUERTO DENOMINADO "SAN FELIPE", DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAIS PARA QUE SEA PUESTO EN OPERACION A TODA SU CAPACIDAD DE SERVICIO, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Junio de 1990, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA AL DE CREACION DE LA INMOBILIARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y ABROGA AL DE CREACION DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Julio de 1990, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE DEROGA AL QUE CREO AL SISTEMA ESTATAL DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1982, Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 10 DE MAYO DE 1982, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de Enero de 1991, Mexicali, B.C..
- DECRETO QUE CREA EL CONSEJO BAJACALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de Febrero de 1991, Mexicali, B.C..